

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

31^a REUNIÓN
2^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

124^o PERÍODO LEGISLATIVO

28 DE DICIEMBRE DE 2006

PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: SR. EDMUNDO BARRERA
SECRETARIO PARLAMENTARIO: SR. DIEGO ALBERTO GIULIANO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: SR. LIVIO A. STRADA
SUBSECRETARIO PARLAMENTARIO: SR. JOSÉ A. UGALDE

1 SUMARIO

Asunto	Página
1 SUMARIO.....	2
2 ASISTENCIA.....	4
3 APERTURA DE LA SESIÓN.....	5
4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.....	5
5 APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO.....	5
5.1 OBRA LITERARIA DEL PERIODISTA FABRICIO SIMEONI: INTERÉS LEGISLATIVO.....	5
6 ASUNTOS ENTRADOS.....	9
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	9
6.2 DICTAMEN DE COMISIÓN.....	11
6.2.1 Promoción y apoyo del Ahorro Infantil Santafesina.....	11
6.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO.....	11
6.3.1 Asuntos a tratar en el período extraordinario de sesiones (Expte. N° 14.184– SEN).....	11
6.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	11
Proyectos de ley:.....	11
6.4.1 Adhesión a Ley Nac. N° 25.326– Protección de Datos Personales.....	11
6.4.2 Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas (creación).....	11
6.4.3 Ley N° 7.224 (t.o. Ley N° 9.872)– Constitución de un inmueble como “Bien de Familia”: modif. arts. 11 y 13.....	12
6.4.4 Habilitación de baños en unidades del transporte automotor de pasajeros.....	12
6.4.5 Registro Especial de Bases de Datos Genéticos (ADN).....	12
6.4.6 Ley N° 12.208– Creación del Centro Único Patrimonial (CUP) y del Registro Patrimonial Informatizado: modif. art. 8°.....	12
6.4.7 Actividad farmacéutica (regulación).....	12
Proyectos de declaración:.....	12
6.4.8 Labor de la Asociación “Un Mundo Especial” – Centro de Día y Centro Educativo Terapéutico: interés legislativo.....	12
6.4.9 Museo del Recuerdo “Cecil José González” de Cayastá: interés legislativo.....	12
Proyectos de comunicación:.....	12
6.4.10 Móvil policial para el Destacamento 5to de San Francisco.....	12
6.4.11 Escuela N° 1.300 de Pérez afectada por obras de vialidad: informes.....	13
6.4.12 Pavimentación de banquetas Ruta Nac. 178 (tramo zona urbana de Las Rosas).....	13
6.4.13 Reparación del edificio del Club Atlético y Social “Unión y Progreso” de Rosario.....	13
6.4.14 Equipamiento sala de primeros auxilios del Paraje Isleta Norte de Villa Ocampo.....	13
6.4.15 Pedido de traslado de estación de peaje ubicada sobre la Ruta Nac. 19.....	13
6.4.16 Estado de desastre y/o emergencia en departamentos Las Colonias y La Capital por temporal de los días 24 y 25 de diciembre de 2006.....	13
6.4.17 Escuela de Enseñanza Media N° 398 de Funes: construcción de sala para biblioteca escolar.....	14
6.4.18 Tramitación de Expte. presentado por la Escuela N° 224 de Zavalla.....	14
6.4.19 Escuela N° 1.080 de Rosario: cargo de profesor de computación.....	14
6.4.20 Escuela N° 125 de Funes: creación de cargos.....	14
6.4.21 Resolución de problemas ocasionados por temporal sufrido en Esperanza y localidades aledañas.....	14
6.4.22 Escuela N° 6.026 de Las Bandurrias: cargo de maestro de grada.....	15
6.4.23 Esclarecimiento de la desaparición del militante social Héctor Darío Bustos.....	15
6.4.24 Controles del servicio de transporte de pasajeros Empresa Río Coronda.....	15
6.4.25 Empresas de transporte: informes sobre cobertura de seguro a pasajeros que viajan parados.....	15
6.4.26 Dirección General de Bromatología y Química: informes sobre trámite referido a gestión de su actual directora.....	15
6.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES.....	16

6.6	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	16
6.6.1	Receso parlamentario y administrativo.....	16
6.6.2	Convenio con Colegio de Arquitectos (concurso de ideas y proyectos para edificio anexo de la Legislatura).....	16
6.6.3	Convenio de Pago de Beneficios por Punta de Caja con Nuevo Banco de Santa Fe(aprobación).....	16
6.6.4	Adjudicación de trabajos en vitral y lucernario del hall y recinto de la Legislatura.....	16
6.6.5	Aprobación de concursos de la Cámara de Diputados.....	16
6.6.6	Ratificación donación de inmueble a la Provincia (construcción edificio anexo de la Legislatura).....	16
6.7	GESTIONES POR LA SUSPENSIÓN DE LA CONDENA A MUERTE DE SADDAM HUSSEIN	17
6.8	AYUDA ECONÓMICA NO REINTEGRABLE A LOS DISTRITOS AFECTADOS POR FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL 25/12/06.....	17
6.9	TRIBUNAL FISCAL PROVINCIAL (CREACIÓN).....	17
6.10	LEY 10.101: MODIF. ART. 23 E INCORP. NUEVO ART. (CREACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO).....	17
6.11	DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL DE LA PROMOCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA REGIÓN ALTO DELTA	17
6.12	LEY 2439, ORGÁNICA DE COMUNAS: MODIF. ARTS. (FORMA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES COMUNALES)	17
6.13	CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA PERSONAS MENORES DE EDAD (CREACIÓN)	17
7	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS.....	18
7.1	PAVIMENTACIÓN DE BANQUINAS RUTA NAC. 178 (TRAMO ZONA URBANA DE LAS ROSAS).....	18
7.2	ESTADO DE DESASTRE Y/O EMERGENCIA EN DEPARTAMENTOS LAS COLONIAS Y LA CAPITAL POR TEMPORAL DE LOS DÍAS 24 Y 25 DE DICIEMBRE DE 2006.....	18
7.3	ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN DEL MILITANTE SOCIAL HÉCTOR DARIÓ BUSTOS.....	20
7.4	ADJUDICACIÓN DE TRABAJOS EN VITRAL Y LUCERNARIO DEL HALL Y RECINTO DE LA LEGISLATURA	21
7.5	APROBACIÓN DE CONCURSOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	21
7.6	CONVENIO DE PAGO DE BENEFICIOS POR PUNTA DE CAJA CON NUEVO BANCO DE SANTA FE (APROBACIÓN).....	21
7.7	CONVENIO CON COLEGIO DE ARQUITECTOS (CONCURSO DE IDEAS Y PROYECTOS PARA EDIFICIO ANEXO DE LA LEGISLATURA).....	22
7.8	RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO.....	22
7.9	RATIFICACIÓN DONACIÓN DE INMUEBLE A LA PROVINCIA (CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ANEXO DE LA LEGISLATURA).....	22
8	TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS	23
8.1	PROHIBICIÓN DE CAPTURA DE PECES DE RÍO DURANTE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO DE CADA AÑO	23
8.2	INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE CONTAMINACIÓN EN LAGUNA SETÚBAL	35
8.3	PRESENTACIÓN DEL LIBRO CHICHA. LA FUNDADORA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO: INTERÉS LEGISLATIVO.....	35
8.4	EXPOSICIÓN DE ESCULTURAS, PINTURAS Y GRABADOS DE ARTISTAS SANTAFESINOS: INTERÉS LEGISLATIVO.....	36
9	CUARTO INTERMEDIO.....	36
10	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2007.....	36
11	ORDEN DEL DÍA	37
11.1	ANTOLOGÍA DE CUENTOS INFANTILES DEL TALLER LITERARIO “ LA HORA DEL CUENTO” DE SANTA FE: IMPRESIÓN DE EJEMPLARES	37
11.2	OBRA “ ESTANISLAO LÓPEZ Y LA CAUSA NACIONAL ”: IMPRESIÓN DE EJEMPLARES	37
11.3	CAPACITACIÓN Y EXÁMENES PARA CHOFERES DE LA PROVINCIA	37
11.4	MATERIAL DE DIFUSIÓN “ RESPUESTAS ACERCA DEL SIDA ”: INTERÉS LEGISLATIVO	37
11.5	AGUA DE NAPAS SUBTERRÁNEAS UTILIZADA PARA CONSUMO EN COLONIA MARGARITA: INFORMES.....	37
11.6	LUCHA CONTRA LA OBESIDAD: GESTIONES PARA QUE SE DECLARE DE INTERÉS NACIONAL.....	38
11.7	CANTIDAD DE PERSONAS ENFERMAS DE BULIMIA Y ANOREXIA EN LA PROVINCIA: INFORMES.....	38

11.8	CANCELACIÓN DE DEUDAS SALARIALES DE EMPRESA SAABS.A.DE MARÍA JUANA.....	38
11.9	PAGO DE HABERES ADEUDADOS A TRABAJADORES DEL EX FRIGORÍFICO CEPÁ	38
11.10	NOMBRAMIENTO DEL DR. OSCAR DIP, COMO JEFE AD-HONOREM DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO DE ROSARIO	38
11.11	EFECTOR DE SALUD DEL PARAJE KM. 29, DEPARTAMENTO VERA: CARGO DE ENFERMERÍA.....	38
11.12	PROVISIÓN DE AMBULANCIA AL SAMCO DE ZAVALLA.....	39
11.13	CENTRO ASISTENCIAL LOS SALADILLOS DEL PARAJE LOS SALADILLOS: HABILITACIÓN DE SALA DE ESPERA	39
11.14	ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 631 DE SAN CARLOS CENTRO: CARGOS DE PORTERO ...	39
11.15	ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 261 DE SANTA FE: CONSTRUCCIÓN DE AULAS.....	39
11.16	EDIFICIO PROPIO PARA ESCUELA ESPECIAL N° 2.098 DE FLORENCIA	39
11.17	SUBSIDIO PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 612 DE CORONDA	40
11.18	ESCUELA N° 1.217 DE VILLA CONSTITUCIÓN: CREACIÓN DE CARGOS	40
11.19	MONTOS RECIBIDOS POR LA PROVINCIA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDAS: INFORMES	40
11.20	ASISTENCIA ECONÓMICA A CAYASTÁ PARA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO: INFORMES	40
11.21	BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NUTRIR MÁS: INFORMES	40
11.22	INCREMENTO DE PLAZAS EN INSTITUCIONES QUE ATIENDEN NECESIDADES DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA	40
12	INASISTENCIAS.....	41
13	INDICE DE ORADORES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS PRESENTES	BLOQUE	DEPARTAMENTO
ALBÓNICO, MÓNICA	PS	Iriondo
BARRERA, EDMUNDO CARLOS	PJ	La Capital
BAUDÍN, JUANA AURORA	PS	General Obligado
BENAS, VERÓNICA CLAUDIA	ARI	Rosario
BENÍTEZ, MIRIAM ISABEL	PPS	Rosario
BONFATTI, ANTONIO JUAN	PS	Rosario
BRIGNONI, MARCELO	EDE	Rosario
CASTELLANI, CARLOS ALBERTO	UCD	Rosario
CAVUTO, ADRIANA	PJ	La Capital
CECCHI, ALFREDO LUIS	PS	General López
COSTA, MARIA CELIA	PJ	La Capital
CURA, JORGE ALFREDO	PJ	La Capital
DEHESA, ROBERTO	PJ	General López
ESQUIVEL, MARIO CÉSAR	PJ	La Capital
GASTALDI, MARCELO LUIS	PJ	Rosario
GUTIÉRREZ, ALICIA VERÓNICA	ARI	Rosario
JULLIER, HÉCTOR EDUARDO	PDP	Las Colonias
KILIBARDA, DANILO HÉCTOR	PJ	La Capital
LACAVA, MARIO ALFREDO	PJ	La Capital
LAGNA, JORGE ALBERTO	PJ	General López
LAMBERTO, RAÚL A.	PS	Rosario
LIBERATI, SERGIO	PS	Rosario
MARCUCCI, HUGO MARÍA	UCR	La Capital
MEOTTO, LILIANA GRACIELA	PJ	Rosario
MIONIS, NORA ALICIA	PJ	San Jerónimo
MIRABELLA, ROBERTO	PJ	Castellanos
PEIRONE, RICARDO	PJ	Castellanos
PERALTA, MÓNICA CECILIA	BER	Rosario
PESARESI, JULIA ALEJANDRA	PJ	9 de Julio
PEZZ, FEDERICO GUSTAVO	UCR	General Obligado
PIVIDORI, JOSÉ FRANCISCO	PJ	General Obligado
QUÉSTA, DANIELA SUSANA	BER	La Capital
REAL, GABRIEL EDGARDO	PD-P	General López

REUTEMANN, ROBERTO FEDERICO	PJ	La Capital
REYNOSO, RICARDO ABEL	PPS	Rosario
RIESTRA, ANTONIO SABINO	ARI	La Capital
RITTER, OSCAR RAÚL	UCR	Las Colonias
SÁNCHEZ, FRANCISCA	PJ	San Javier
STANOEVIĆ, MARÍA ROSA	PJ	Rosario
STRADA, ALDO RICARDO	ARI	Rosario
TIBALDO, CLAUDIO OCTAVIO	PJ	La Capital
URRUTY, OSCAR	PPS	Rosario
VÁZQUEZ, JOSÉ MARÍA	PJ	La Capital
VENESIA, LAURA MERCEDES	PJ	Rosario
DIPUTADOS AUSENTES	BLOQUE	DEPARTAMENTO
ARANDA, LUCRECIA BEATRIZ	PS	Rosario
MAGUID, ALBERTO EMILIO	PJ	La Capital
MASCHERONI, SANTIAGO	UCR	La Capital
MILLET, JUAN CARLOS	UCR	Rosario
SCATAGLINI, MARCELO DARÍO	PJ	La Capital
TOMEI, MÓNICA ALICIA	UCR	Rosario

REFERENCIAS: ARI: AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA – BEDE: BLOQUE ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD – BER: BLOQUE ENCUENTRO RADICAL – PDP: PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA – PJ: PARTIDO JUSTICIALISTA – PPS: PARTIDO PARA EL PROGRESO SOCIAL – PS: PARTIDO SOCIALISTA – UCD: UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO – UCR: UNIÓN CÍVICA RADICAL

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 28 de diciembre de 2006, los señores diputados presentes en la Sala de Sesiones, ante la falta de quórum, solicitan a la Presidencia que continúe llamando hasta lograr el número reglamentario.

A las 16 y 28 se reúne la Cámara de Diputados de la Provincia en la 2ª Sesión Extraordinaria del 124º Período Legislativo.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se pasará lista de los diputados presentes.

- *Así se hace.*
- *Se encuentran ausentes los señores diputados Aranda, Maguid, Mascheroni, Millet, Scataglini y Tomei.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con la presencia de 44 señores diputados declaro abierta la sesión.

Invito a los señores diputados Carlos Castellani y Adriana Cavuto a acercarse al mástil del recinto para izar la Bandera Nacional.

- *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se encuentran a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinaria de fecha 30 de noviembre y extraordinaria de fecha 14 de diciembre, ambas del corriente año.

Si no se formulan observaciones, se darán por aprobadas.

- *Resultan aprobadas.*

5 APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

5.1 OBRA LITERARIA DEL PERIODISTA FABRICIO SIMEONI: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se va a votar un apartamiento del Reglamento a los efectos de rendir el homenaje acordado oportunamente para esta sesión.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Invito al señor Fabricio Simeoni a ingresar al recinto para dar comienzo al presente homenaje.

– *El señor Fabricio Simeoni ingresa al recinto.
Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura a la resolución número 048 aprobada en la sesión de fecha 23 de noviembre del presente año por la cual se dispone la realización de este homenaje.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Realizar una sesión especial en reconocimiento a la trayectoria poética, periodística y literaria del periodista Fabricio Simeoni.

Artículo 2º.- Destacar su obra completa, "Cronos" (notas periodísticas – año 2000), "Rey Piojo" (poemas – año 2001), "Calambre de los descendos" (poemas – 2003), "Agua Virgen" (poemas – 2004), "Sub" (poemas – 2005), "Jardines Flotantes" (poesía – 2005).

Artículo 3º.- Entregar un presente honorífico que resalte su perseverancia, aptitud y dedicación, como un ejemplo para la juventud.

Artículo 4º.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a fijar día y hora de realización de la sesión citada.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Sala de Sesiones, 23 de noviembre de 2006.

SR. SECRETARIO (Giuliano).– Fabricio Simeoni nació en Rosario en 1974. Es periodista, poeta y coordina el Taller Literario del Centro Cultural Fisherton de la ciudad de Rosario.

Es técnico superior en periodismo integral, egresado en 1997 del Instituto Superior de Ciencias de la Comunicación.

Ha dictado varios cursos y conferencias, trabajó en radio y es autor de varias publicaciones.

Es columnista del programa radial "10 puntos" en Radio Dos donde realiza micros de filosofía.

Es productor y columnista del programa radial "El barco ebrio" transmitido por FM Red TL.

Es adscripto a la cátedra "Periodismo Gráfico" en la carrera de Periodismo Integral en el Instituto Superior de Ciencias de la Comunicación.

Participó en múltiples organismos con fines sociales. En septiembre de 2000 editó su libro "Cronos" bajo el sello editorial "Los lanzallamas".

En septiembre de 2001 editó su libro "Rey Piojo" de poesía minimalista.

En septiembre de 2002 participó en la antología poética "Los que siguen, Veintiún Poetas Rosarinos".

En agosto de 2003 editó su libro "Calambre de los descendos".

En junio de 2004 editó su libro "Agua Virgen", poesía minimalista.

En noviembre de 2004 participó de la antología poética "Dodecaedro de poetas".

En marzo de 2005 editó su libro "Jardines Flotantes", opúsculo de poesía.

En septiembre de 2005 editó su libro "Sub", poesía, bajo el sello editorial "Ciudad Gótica".

Posee inédito un disco con música de Fabián Gallardo y la participación de diversos artistas titulado "Alquímica" sobre una recopilación de su obra.

En mayo de 2005 el Honorable Concejo Municipal de Rosario lo declaró "Artista Distinguido".

SRA. PERALTA – Pido la palabra.

En primer lugar, quiero agradecer a los legisladores y las legisladoras de todos los bloques políticos que integran esta Cámara, que han acompañado este proyecto.

Es para mí un orgullo tener a Fabricio entre nosotros. Lo considero un guapo, un guapo en todos los sentidos, un guapo por su belleza, un guapo por como encara sus proyectos, sus ideas, las tareas, la vida y no es cosa menor encarar la vida en forma de guapo. Admiro mucho su personalidad, su belleza espiritual, su alegría, su entusiasmo permanente, nunca verlo de mal humor, siempre tratando de seducir a las chicas de una u otra manera y así se gana el encanto y el amor de toda la gente que está aquí y de mucha otra que también lo quiere y no ha podido venir; el invalorable apoyo de su familia, ver a su familia y a sus amigos cómo lo acompañan permanentemente. Todo esto tiene que ver con una condición de ser humano que lo distingue del resto de muchos otros seres humanos.

Esto es lo que hizo que hayamos tenido la intención, más allá de su talento, de su inteligencia, de destacar el valor afectivo que ha podido lograr y proyectar en muchas otras personas. Por supuesto, el ejemplo que puede significar para muchos jóvenes y para muchos de nosotros –que muchas veces nos sentimos derrotados ante cosas que pueden llegar a ser insignificantes– cuando vemos la sonrisa de Fabricio y sus proyectos. Siempre está lleno de proyectos, de ideas dando vueltas, levantando el teléfono y hablando con sus amigos, sus amigos poetas, sus amigos músicos, sus amigos periodistas, sus amigos políticos, sus amigos funcionarios, sus amigos de la vida. Está siempre atento en la vida, siempre con ganas de vivir y eso a cualquiera de nosotros puede inspirarnos a hacer mucho más.

Quizás el año próximo podamos acompañar dentro de las obras que él tiene previstas "Episodios del fuego" que es un libro objeto con fotografías de Federico Tinivella, otro libro que se llama "Cascada" que es un mini opúsculo, relatos y poemas, "Alquímica" como bien se dijo, donde participaba la música de Fabián Gallardo, la voz de Quique Pessoa, Gustavo Cordera, Darío Grandinetti, entre otros, y también tenemos previsto con Fabricio y sus amigos para el año que viene "Cavidades del recreo" con Fernando Martínez, que está también aquí presente. Como les decía, ideas no faltan, pero me gustaría que podamos ver un poco de su historia, de su vida, a través de este video que, sintácticamente, nos va a hablar un poco más de su pensamiento y de su tesón.

– *Aplausos.*

SRA. MIONIS – Pido la palabra.

Antes de proyectar el video quiero adherir al homenaje que estamos realizando como una expresión de valoración por el desempeño intelectual y el vuelo creativo de este escritor y periodista rosarino, que en tantas oportunidades hemos tenido la posibilidad de leer y de comentar con el Subsecretario de Cultura de la Provincia, Jorge Llonch, con quien compartimos un sentimiento de profunda admiración hacia su persona.

Es bueno que este Cuerpo reconozca la inteligencia y el estilo literario de un joven

santafesino tan meritorio.

- Aplausos.
- Se proyecta un video con imágenes y expresiones del homenajeado. Aplausos.

SR. SECRETARIO (Giuliano).— A continuación, se hará entrega al señor Fabricio Simeoni de un presente honorífico en reconocimiento a su trayectoria poética, periodística y literaria.

Invitamos al señor presidente de la Cámara, a los señores presidentes de bloque y a la señora diputada Peralta, autora del proyecto, para hacer la entrega mencionada.

- Así se hace. Aplausos.

SR. SIMEONI.— En realidad, vine a desearles Feliz Día de los Inocentes.

La verdad es que estoy demasiado emocionado, creo que se me nota. No traje algo escrito preparado, porque quería que fluya justamente a partir de ese lugar, la emoción y el afecto.

Venía en viaje, y es como que todo viaje siempre a uno le denota y le sugiere un montón de cosas. Pensaba, en algún momento, cuando no había podido ni siquiera estructurar una idea de lo que podía significar un trayecto desde lo metafórico, todo lo que ello significa, ni siquiera de lo que significa Rosario-Santa Fe.

Entonces, como desestructurando esta cuestión de lo que generaba eso, me venían algunas imágenes bastante interesantes, particularmente dos, y una tenía que ver, justamente, con la iniciativa de un bebé que empieza a gatear y que a lo mejor trasciende algún límite, trazando alguna línea imaginaria, casi unidireccionalmente, o no.

Pensaba también, desde el punto de vista casi etimológico de la palabra, en el trayecto o la línea imaginaria también que puede marcar una bala cuando sale del arma que la contiene hasta impactar contra un suelo o no.

Entonces, decía, tal vez la misma vida o la propia vida sea una especie de disidencia, antagonismo o contradicción desde la identidad y la fortaleza, ¿por qué no? Y, justamente, esa contradicción casi prolífica tendrá que ver con el deseo y con el límite.

Digo prolífica porque, seguramente, estarán de acuerdo en suponer que el deseo puede proliferarse en deseo y el límite puede proliferarse en el límite. Pero, tal vez, ambos pueden confluir en la forma más inevitable de ser contenido, la muerte, o no. Aunque en mi versión más existencialista hoy me pide deseos y no me pide límites.

Así que, fundamentalmente, quería manifestar estas palabras para empezar a agradecer. Para mí un premio es, más allá de algunas cuestiones formales, una especie de entidad corpórea, y así como el cuerpo puede dejar de lado muchas cuestiones o sustancias que son intangibles o invisibles, como la ciencia, la libertad, el intelecto, creo que un premio tampoco puede dejar de lado el afecto, que es lo más importante para mí y de verdad.

En primer lugar, quiero agradecer a Mónica Peralta, que de verdad es una amiga. Recuerdo mucho cuando ella llegó a mi casa por primera vez para hacerme una nota para una revista de la cual posteriormente fui parte, y que se llamaba "Creciendo". Tampoco me voy a olvidar jamás las visitas a su hábitat donde dábamos tallercitos asistenciales a chicos, que era una de las cosas más emotivas. Y bueno, en retribución, prometo invitarla a Mónica para que pose en mi próximo libro, espero que acepte.

También, obviamente, quiero agradecer muchísimo a otro amigo, Jorge Lionch, que no está presente y que me ha dado una grata sorpresa y ha sido parte de uno de los días también más felices que he vivido en los últimos tiempos, porque la semana pasada me otorgó un cargo, algo tan importante para mí, en la planta permanente de la plaza cívica. Por eso quiero agradecerle y hacer público mi agradecimiento.

A todos los presentes porque, de alguna manera, hicieron posible este premio y, fundamentalmente, a todo el séquito que me ha acompañado, que ha formado parte de esto que, casi como un "Fashion TV", ha sido un día con Fabricio Simeoni. Les prometo que el año que viene, si hay otro premio será un día con Sofía Zamolo.

Para todos ellos, que son algo así como el valor más intrínseco de mis días: gracias, gracias, gracias, de verdad y con el corazón. Felicidades y éxitos.

– *Aplausos.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Cumplido este merecido homenaje, propongo un cuarto intermedio para permitir el retiro del homenajeado y sus acompañantes. Se va a votar.

– *Resulta afirmativa.*

– *Son las 16 y 58.*

6 ASUNTOS ENTRADOS

– *A las 17 y 36 horas dice el:*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con quórum legal se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados, con su destino correspondiente.

– *Se lee:*

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto Nº 1 – El señor Secretario de Asuntos Legislativos, eleva respuesta a las siguientes minutas de comunicación:

Expte. Nº 17.421 – ARI: Se gestione ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, la información y los recursos del convenio suscripto con la Secretaría de Ciencias e Innovación Productiva Nacional. (Nº 10.485/06).

Expte. Nº 15.014 – ARI: Se evalúe crear un (1) cargo de bibliotecario para la Escuela de EGB Nº 1.188 "Juan B. Bustos" de la ciudad de Rosario. (Nº 10.486/06).

Expte. Nº 14.124 – PJ: Se evalúe proveer de un cargo de bibliotecaria/o a la Escuela de Educación Media Nº 444 "Julieta Lavaggi de Ginocchio" de la localidad de Soldini. (Nº 10.487/06).

Expte. Nº 17.941 – PDP: Se informe si el Samco de la localidad de Arocena cuenta o contaba con pasantes en su personal. (Nº 10.488/06).

Expte. Nº 18.095 – PJ: Se informe si los terrenos en donde estará enclavado el Nuevo Puerto de Santa Fe (NPSF) son de dominio público o privado. (Nº 10.489/06).

Expte. Nº 16.735 – DB: Se informe si a través del Ministerio de Salud u otras áreas está participando del Proyecto Perfil Sana, que llevan adelante los Ministerios de Salud de Canadá y de la Argentina. (Nº 10.490/06).

Expte. Nº 17.422 – ARI: Se informe sobre la administración del Hospital Samco de la ciudad de Santo Tomé. (Nº 10.491/06).

Expte. Nº 14.608 – PJ: Se solicita la creación de un cargo de portero para la Escuela 676 "Carlos F. Brandsen" de La Chispa. (Nº 10.492/06).

Expte. Nº 17.311 – BS: Se informe sobre la suspensión del servicio de gas natural en la Escuela 613 "Ovidio Lagos" de la ciudad de Rosario. (Nº 10.493/06).

Expte. Nº 17.358 – ARI: Se solicita incrementar los valores fijados por copa de leche en establecimientos oficiales. (Nº 10.494/06).

Expte. Nº 14.344 – ARI: Se informe sobre montos destinados a pautas publicitarias para conflictos docentes. (Nº 10.495/06).

Expte. Nº 15.135 – UCR: Se solicita crear cargos para la Escuela 123 "General José de San

Martín" de Carmen del Sauce. (Nº 10.496/06).

Expte. Nº 16.772 – BER: Se solicita evaluar la posibilidad de realizar las obras de infraestructura necesaria para la Escuela 1.319 "José Ortolani", de la ciudad de Rosario. (Nº 10.497/06).

Expte. Nº 13.673 – BER: Se informe sobre el personal profesional con cargo en nueve regiones del Ministerio de Educación de la Provincia. (Nº 10.498/06).

Expte. Nº 16.507 – DB: Se informe sobre el otorgamiento de licencias de conductores en la Municipalidad de San Carlos Centro. (Nº 10.499/06).

Expte. Nº 15.902 – PDP: Se informe sobre la pavimentación del acceso al cementerio de la ciudad de Coronda. (Nº 10.500/06).

Expte. Nº 17.506 – BER: Se solicita resolver los problemas edilicios en viviendas otorgadas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, en la ciudad de Rosario. (Nº 10.501/06).

Expte. Nº 17.892 – PJ: Se informe sobre la aplicación de agroquímicos en Las Petacas. (Nº 10.502/06).

Expte. Nº 17.514 – BS: Se informe sobre denuncias en la compra de medicamentos por parte del Servicio Penitenciario. (Nº 10.503/06).

Expte. Nº 17.601 – BS: Se informe sobre el déficit habitacional y distribución de su densidad que afecta a los santafesinos. (Nº 10.504/06).

Expte. Nº 14.204 – UCR: Se informe sobre el producto químico denominado Atracina. (Nº 10.505/06).

Expte. Nº 16.598 – PJ: Se solicita una jornada de puertas abiertas con motivo del 25 aniversario del Bautismo de fuego de los aviones IA 58 Pucará en las instalaciones de la III Brigada de Reconquista. (Nº 10.511/06).

Expte. Nº 16.739 – PJ: se solicita se dé cumplimiento a la Ley Nacional 25.269, poniendo en funcionamiento la Cámara Federal de Apelaciones de Santa Fe. (Nº 10.512/06).

Expte. Nº 17.765 – ARI: Se informe sobre la reubicación de menores en conflicto con la Ley Penal debido al cierre del CAT. (Rosario). (Nº 10.513/06).

Expte. Nº 18.032 – BS: Se informe sobre la actualización del Registro Electoral en el año 2006. (Nº 10.514/06).

Expte. Nº 17.953 – UCR: Se solicita realizar mejoras en la Ruta Provincial 6, tramo entre las Rutas Nacional 19 y Provincial 70. (Nº 10.515/06).

Expte. Nº 17.033 – PJ: Se solicita ampliar el presupuesto vigente para completar las obras del Lago del Parque Belgrano – 2da. Etapa. (Nº 10.516/06).

Expte. Nº 17.781 – UCR: Se solicita pavimentar la Ruta Provincial 50-S, tramo Las Tunas – San Jerónimo Norte. (Nº 10.517/06).

Expte. Nº 17.933 – BS: Se solicita solución a las carencias del Samco de Landeta. (Nº 10.518/06).

Expte. Nº 16.612 – BS: Se informe sobre la subdivisión de fincas rurales y urbanas tendiente a lograr el desglose de la unidad tributaria. (Nº 10.519/06).

Expte. Nº 17.377 – BS: Se solicita realizar las obras necesarias en la intersección de las Rutas Nacionales 9 y 178. (Nº 10.520/06).

Expte. Nº 18.220 – DB: se informe sobre áreas con riesgo hídricos para Santa Fe y Santo Tomé. (Nº 10.521/06).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto Nº 2 – La señora Presidente del Concejo Municipal de Firmat, remite copia de las Resoluciones 207/06 y 208/06, dictadas por ese Cuerpo manifestando su preocupación por el aumento de los delitos en nuestra zona, el incremento del consumo y comercialización de drogas y la falta de personal policial. (Nº 10.506/06).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto Nº 3 – El señor Presidente del Concejo Municipal de Villa Ocampo, remite copia de la Resolución 36/06 sancionada por ese Cuerpo, por el cual se solicita la aprobación del proyecto de ley donde se crea una Comisión Especial Multisectorial para diseñar el Programa Provincial de Riego Artificial. (Nº 10.507/06).

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto Nº 4 – El señor Presidente del Concejo Municipal de Gálvez, remite copia de la Declaración 146/06 aprobada por ese Cuerpo, por el cual se declara la Emergencia Agropecuaria y/o Zona de Desastre en un sector del distrito Gálvez. (Nº 10.508/06).

– *Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Asunto Nº 5 – El Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite el Decreto 3.334/06 (modificación presupuestaria). (Nº 10.509/06).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 6 – El Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite la Resolución 1.653/06 (crear la mesa de trabajo intersectorial para la prevención y lucha contra la trata de personas). (N° 10.510/06).

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

Asunto N° 7 – El señor Presidente del Concejo Municipal de Reconquista, remite la Resolución 2.591/06 (solicita la difusión de material didáctico educativo sobre la conciencia, el respecto y la educación vial). (N° 10.522/06).

– *Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*

Asunto N° 8 – El señor Presidente del Concejo Municipal de Reconquista, remite la Resolución 2.593/06 (solicita se modifique el Código Fiscal Provincial, inciso n) del artículo 114 – monto destinado a vivienda únicas). (N° 10.523/06).

– *Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.*

Asunto N° 9 – El Presidente de La Corte Suprema de Justicia Dr. Rafael F. Gutiérrez, remite nota en la cual comunica la integración de la misma, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2007. (N° 10.524/06).

– *Girado al Archivo.*

6.2 DICTAMEN DE COMISIÓN

6.2.1 Promoción y apoyo del Ahorro Infantil Santafesino

Asunto N° 10 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación los señores diputados Reynoso, Urruty y Benítez, por el cual se solicita se disponga promocionar y apoyar el desarrollo del Ahorro Infantil Santafesino, gestionando en entidades bancarias y/o crediticias la apertura de cuentas de ahorro infantil para menores de dieciocho (18) años. (Expte. N° 18.506 – PPS).

– *Girado al Orden del Día.*

6.3 PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO

6.3.1 Asuntos a tratar en el período extraordinario de sesiones (Expte. N° 14.184 – SEN)

Asunto N° 11 – Decreto N° 3.425 por el cual se incluye el Expte. N° 14.184 de la Cámara de Senadores, en el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones. (Mensaje N° 3.235 – Expte. N° 18.587 – PE)

– *Girado al Archivo.*

6.4 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.4.1 Adhesión a Ley Nac. N° 25.326 – Protección de Datos Personales

Asunto N° 12 – Proyecto de ley del señor diputado Gastaldi, por el cual se adhiere a la Ley Nacional N° 25.326 de Protección de Datos Personales. (Expte. N° 18.566 – PJ).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.2 Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas (creación)

Asunto N° 13 – Proyecto de ley del señor diputado Gastaldi, por el cual se crea el Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas. (Expte. N° 18.567 – PJ).

– *Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SR. GASTALDI.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto pase a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en primer lugar, porque me parece que corresponde por la temática y, además, hay otros proyectos con características similares en esa comisión.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Si no hay oposición, así se hará.

– Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Continúa la lectura de los asuntos entrados.

– Se lee:

6.4.3 Ley Nº 7.224 (t.o. Ley Nº 9.872) – Constitución de un inmueble como “Bien de Familia”; modif. arts. 11 y 13

Asunto Nº 14 – Proyecto de ley del señor diputado Gastaldi, por el cual se modifican los artículos 11 y 13 de la Ley Nº 7.224 (t.o. Ley Nº 9.872) – Constitución de un inmueble como “Bien de Familia”. (Expte. Nº 18.568 – PJ).

– Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.4.4 Habilitación de baños en unidades del transporte automotor de pasajeros

Asunto Nº 15 – Proyecto de ley de los señores diputados Benítez, Urruty y Reynoso, por el cual se establece la obligatoriedad de habilitación de los baños en las unidades del Transporte Automotor de Pasajeros registrados en la provincia, cuya traza se registre en la misma y cuyo recorrido supere los 100 Kms. de distancia entre un punto y otro sin detenerse. (Expte. Nº 18.582 – PPS).

– Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.4.5 Registro Especial de Bases de Datos Genéticos (ADN)

Asunto Nº 16 – Proyecto de ley de los señores diputados Benítez, Urruty y Reynoso, por el cual se crea en la Provincia un Registro Especial de Bases de Datos Genéticos (ADN), bajo dependencia de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. (Expte. Nº 18.583 – PPS).

– Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Salud Pública y Asistencia Social.

6.4.6 Ley Nº 12.208 – Creación del Centro Único Patrimonial (CUP) y del Registro Patrimonial Informatizado; modif. art. 8º

Asunto Nº 17 – Proyecto de ley de los señores diputados Benítez, Urruty y Reynoso, por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley Nº 12.208 – Creación del Centro Unico Patrimonial (CUP) y del Registro Patrimonial Informatizado. (Expte. Nº 18.584 – PPS).

– Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.4.7 Actividad farmacéutica (regulación)

Asunto Nº 18 – Proyecto de ley del señor diputado Pivadori, por el cual se regula la Actividad Farmacéutica en el ámbito de la Provincia. (Expte. Nº 18.594 – PJ).

– Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

6.4.8 Labor de la Asociación “Un Mundo Especial” – Centro de Día y Centro Educativo Terapéutico: interés legislativo

Asunto Nº 19 – Proyecto de declaración de la señora diputada Costa, por el cual esta Cámara declara de su interés la labor que realiza la Asociación sin fines de lucro “Un Mundo Especial” – Centro de Día y Centro Educativo Terapéutico, ubicado en Colastiné Norte, departamento La Capital. (Expte. Nº 18.588 – PJ).

– Girado a la Comisión de Seguridad Social.

6.4.9 Museo del Recuerdo “Cecil José González” de Cayastá: interés legislativo

Asunto Nº 20 – Proyecto de declaración de la señora diputada Costa, por el cual esta Cámara declara de su interés al Museo del Recuerdo “Cecil José González” de Cayastá, departamento Garay, cuya inauguración se realizó el día 15 de noviembre de 2005. (Expte. Nº 18.589 – PJ).

– Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.

6.4.10 Móvil policial para el Destacamento 5to de San Francisco

Asunto Nº 21 – Proyecto de comunicación del señor diputado Real, por el cual se solicita a

través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, se disponga entregar un móvil policial al Destacamento 5to. dependiente de la Unidad Regional VIII de la localidad de San Francisco de Santa Fe, departamento General López. (Expte. N° 18.581 – PDP).

– *Girado a las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.11 Escuela N° 1.300 de Pérez afectada por obras de vialidad: informes

Asunto N° 22 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Benas, Riestra, Strada y Gutiérrez, por el cual se solicita se disponga informar si la Escuela Provincial 1300, ubicada en la zona de quintas de la ciudad de Pérez, departamento Rosario, será afectada por obras de vialidad. (Expte. N° 18.585 – ARI).

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Obras y Servicios Públicos.*

6.4.12 Pavimentación de banquetas Ruta Nac. 178 (tramo zona urbana de Las Rosas)

Asunto N° 23 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Gutiérrez, Strada, Benas y Riestra, por el cual se solicita se disponga la pavimentación de las banquetas de la Ruta Nacional 178, en el tramo de su recorrido por la zona urbana de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano. (Expte. N° 18.586 – ARI).

SRA. GUTIÉRREZ.– Pido la palabra.

Solicito que este asunto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Así se hará, señora diputada.

– *Queda reservado. Ver punto 7.1.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Continúa la lectura de los asuntos entrados.

– *Se lee:*

6.4.13 Reparación del edificio del Club Atlético y Social “Unión y Progreso” de Rosario

Asunto N° 24 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Meotto, por el cual se solicita se disponga reparar el edificio del Club Atlético y Social “Unión y Progreso” ubicado en la ciudad de Rosario, cuyas instalaciones fueron dañadas por el temporal de viento y granizo del 15 de noviembre de 2006. (Expte. N° 18.590 – PJ).

– *Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.14 Equipamiento sala de primeros auxilios del Paraje Isleta Norte de Villa Ocampo

Asunto N° 25 – Proyecto de comunicación del señor diputado Liberati, por el cual se solicita se disponga equipar la sala de primeros auxilios del Paraje Isleta Norte, ubicado en la zona rural de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 18.591 – BS).

– *Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.15 Pedido de traslado de estación de peaje ubicada sobre la Ruta Nac. 19

Asunto N° 26 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ritter, por el cual se solicita se disponga gestionar ante la Dirección Nacional de Vialidad, a efectos de lograr el traslado de la estación de peaje ubicada sobre la Ruta Nacional 19, a la altura de Franck, a una nueva ubicación sobre la misma ruta al Oeste de San Jerónimo del Sauce, departamento Las Colonias, en la zona de cañadas. (Expte. N° 18.592 – UCR).

– *Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

6.4.16 Estado de desastre y/o emergencia en departamentos Las Colonias y La Capital por temporal de los días 24 y 25 de diciembre de 2006

Asunto N° 27 – Proyecto de comunicación del señor diputado Ritter, por el cual se solicitase disponga declarar en estado de desastre y/o emergencia a las áreas urbanas y rurales de los departamentos Las Colonias y La Capital, afectadas por el temporal de viento, lluvia y granizo acontecido los días 24 y 25 de diciembre de 2006. (Expte. N° 18.593 – UCR).

SR. RITTER.— Pido la palabra.

Solicito que este asunto se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Así se hará, señor diputado.

— *Queda reservado. Ver punto 7.2.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— *Se lee:*

6.4.17 Escuela de Enseñanza Media N° 398 de Funes: construcción de sala para biblioteca escolar

Asunto N° 28 — Proyecto de comunicación de los señores diputados Benas, Riestra, Gutiérrez, Strada, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación se disponga la construcción de un ámbito para que funcione la biblioteca escolar en la Escuela de Enseñanza Media N° 398 de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 18.595 — ARI)

— *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.18 Tramitación de Expte. presentado por la Escuela N° 224 de Zavalla

Asunto N° 29 — Proyecto de comunicación de los señores diputados Benas, Riestra, Gutiérrez y Strada, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Educación, se dé curso al Expte. presentado por la Escuela N° 224 de la localidad de Zavalla, departamento Rosario. (Expte. N° 18.596 — ARI)

— *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.19 Escuela N° 1.080 de Rosario: cargo de profesor de computación

Asunto N° 30 — Proyecto de comunicación de los señores diputados Benas, Riestra, Gutiérrez y Strada, por el cual se solicita se disponga la creación de un cargo de profesor de computación en la Escuela N° 1.080 "Gabriela Mistral" de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 18.597 — ARI)

— *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.20 Escuela N° 125 de Funes: creación de cargos

Asunto N° 31 — Proyecto de comunicación de los señores diputados Benas, Riestra, Gutiérrez y Strada, por el cual se solicita se disponga crear un cargo de profesor de computación y dos cargos de porteros, para la Escuela N° 125 "Antonio Herrera" de la ciudad de Funes, departamento Rosario. (Expte. N° 18.598 — ARI)

— *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.21 Resolución de problemas ocasionados por temporal sufrido en Esperanza y localidades aledañas

Asunto N° 32 — Proyecto de comunicación del señor diputado Cura, por el cual se solicita se contemple y resuelvan los graves problemas ocasionados por el fuerte temporal de lluvia y viento que azotó a la ciudad de Esperanza y localidades aledañas en el departamento Las Colonias. (Expte. N° 18.599 — PJ)

SR. CURA— Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas. A pesar de que sabemos que el Gobernador viene trabajando con mucho esfuerzo en la ciudad de Esperanza y en el departamento Las Colonias, queremos que este expediente se trate sobre tablas en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 7.2.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.4.22 Escuela N° 6.026 de Las Bandurrias: cargo de maestro de grado

Asunto N° 33 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Benas, Strada, Riestra y Gutiérrez, por el cual se solicita se disponga crear un cargo de maestro de grado en la Escuela N° 6.026 “El Chaco” de la localidad de Las Bandurrias, departamento San Martín. (Expte. N° 18.600 – ARI)

– *Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda.*

6.4.23 Esclarecimiento de la desaparición del militante social Héctor Darío Bustos

Asunto N° 34 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Riestra, Benas, Strada y Gutiérrez, por el cual se solicita por intermedio de la Secretaría de Derechos Humanos, se dispongan las medidas pertinentes para lograr el esclarecimiento de la desaparición del militante social Héctor Darío Bustos. (Expte. N° 18.601 – ARI)

SR. RIESTRA– Pido la palabra.

Solicito que este asunto sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas con las modificaciones que voy a efectuar en su momento.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 7.3.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

– *Se lee:*

6.4.24 Controles del servicio de transporte de pasajeros Empresa Río Coronda

Asunto N° 35 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Gutiérrez, Riestra, Benas y Strada, por el cual se solicita a través de la Subsecretaría de Transporte se disponga realizar los controles en el servicio de transporte de pasajeros que presta la Empresa Río Coronda en los corredores Santa Fe – San Jorge – Las Rosas. (Expte. N° 18.602 – ARI)

– *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.25 Empresas de transporte: informes sobre cobertura de seguro a pasajeros que viajan parados

Asunto N° 36 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Gutiérrez, Riestra, Benas y Strada, por el cual se solicita a través de la Subsecretaría de Transporte se disponga informar si en la contratación de seguros de pasajeros por parte de las empresas prestadoras del servicio, se contempla la cobertura a los pasajeros que viajan parados. (Expte. N° 18.603 – ARI)

– *Girado a las comisiones de Transporte y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.4.26 Dirección General de Bromatología y Química: informes sobre trámite referido a gestión de su actual directora

Asunto N° 37 – Proyecto de comunicación del señor diputado Maguid, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Salud se proceda a informar qué trámite se ha dado a las presentaciones efectuadas ante la señora Ministra, por parte del personal de la Dirección General de Bromatología y Química, referentes a la gestión de la actual directora del organismo, Bioq. Silvia Casanave. (Expte. N° 18.604 – PJ)

– *Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión y de Asuntos Constitucionales y Legislación General*

6.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES

Asunto N° 38 – De diversos Colegios Profesionales, remiten nota donde solicitan la aprobación del proyecto de ley (Expte. N° 17.824 – PE – Profesionales Universitarios de la Sanidad). (N° 1.716/06)

– *Girado a sus antecedentes.*

Asunto N° 39 – La señora María Eugenia Duarte remite nota donde solicita se intervenga para combatir la discriminación contra la reclamante. (N° 1.717/06)

– *Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.*

6.6 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

6.6.1 Receso parlamentario y administrativo

6.6.2 Convenio con Colegio de Arquitectos (concurso de ideas y proyectos para edificio anexo de la Legislatura)

6.6.3 Convenio de Pago de Beneficios por Punta de Caja con Nuevo Banco de Santa Fe (aprobación)

6.6.4 Adjudicación de trabajos en vitral y lucernario del hall y recinto de la Legislatura

6.6.5 Aprobación de concursos de la Cámara de Diputados

6.6.6 Ratificación donación de inmueble a la Provincia (construcción edificio anexo de la Legislatura)

SR. SECRETARIO – Obran en Secretaría los siguientes asuntos:

Proyecto de resolución por el que se establece el receso parlamentario correspondiente al año 2007.

Proyecto de resolución por el que se faculta al señor Presidente de esta Cámara a suscribir un convenio con el Colegio de Arquitectos de la Provincia.

Proyecto de resolución por el que se aprueba el Convenio de Pago de Beneficios por Punta de Caja a suscribir con el Nuevo Banco de Santa Fe.

Proyecto de resolución por el que se adjudica a las firmas Fantoni Arte y Post Ingeniería la realización de los trabajos de restauración y acondicionamiento del vitral y lucernario del hall de la Legislatura y del recinto.

Proyecto de resolución por el que se aprueban los concursos realizados por la Comisión de Interpretación y Aplicación del Estatuto dispuestos por resolución de esta Cámara.

Proyecto de ley, expediente 14.184 – DBL, proveniente de la Cámara de Senadores de la Provincia, por el que se ratifica la donación con cargo efectuada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, en los términos y con los alcances de la ordenanza respectiva.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 18.612 – DB, N° 18.613 – DB, N° 18.614 – DB, N° 18.615 – DB, N° 18.611 – DB y N° 18.605 – SEN)

– *Asentimiento.*

– *Los Exptes. N° 18.612 – DB, N° 18.613 – DB, N° 18.614 – DB, N° 18.615 – DB y N° 18.611 – DB quedan reservados. Ver puntos 7.8, 7.7, 7.6, 7.4 y 7.5.*

SR. DEHESA.– Pido la palabra.

Solicito que el proyecto de ley recientemente ingresado del Senado, que trata sobre la donación de un inmueble a la Provincia, sea reservado para su posterior tratamiento sobre

tablas.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Así se hará, señor diputado.

– *Queda reservado. Ver punto 7.9.*

6.7 GESTIONES POR LA SUSPENSIÓN DE LA CONDENA A MUERTE DE SADDAM HUSSEIN

SR. KILIBARDA.– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación por el que se requiere se gestione ante las autoridades de la Nación que se dirijan a los organismos internacionales en los que ésta tiene representación, solicitando la suspensión de la condena a muerte del líder del Estado Iraquí, Sadam Hussein, por ser lesiva al derecho de gentes.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada. (Expte. Nº 18.617 – PJ)

– *Asentimiento.*

– *Girado a comisión.*

6.8 AYUDA ECONÓMICA NO REINTEGRABLE A LOS DISTRITOS AFECTADOS POR FENÓMENO METEOROLÓGICO DEL 25/12/06

SR. REAL .– Pido la palabra.

Solicito se dé entrada al proyecto de comunicación en el que solicitamos al Poder Ejecutivo proceda a entregar una ayuda económica no reintegrable a los distritos de Esperanza, San Jerónimo Norte, Las Tunas, Empalme San Carlos, Franck, Santa María Norte y Santa María Centro, todos ellos afectados por el fenómeno meteorológico ocurrido el 25 de diciembre próximo pasado.

Atendiendo a que hay un proyecto similar del diputado Cura que ha pedido tratamiento sobre tablas, solicito que se traten en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. Nº 18.616 – PDP)

– *Asentimiento.*

– *Queda reservado. Ver punto 7.2.*

6.9 TRIBUNAL FISCAL PROVINCIAL (CREACIÓN)

6.10 LEY 10.101: MODIF. ART. 23 E INCORP. NUEVO ART (CREACIÓN SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANEAMIENTO ENERGÉTICO)

6.11 DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL DE LA PROMOCIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA REGIÓN ALTO DELTA

6.12 LEY 2439, ORGÁNICA DE COMUNAS: MODIF. ARTS . (FORMA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES COMUNALES)

6.13 CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA PERSONAS MENORES DE EDAD (CREACIÓN)

SR. LAMBERTO.– Pido la palabra.

Solicito el ingreso de los siguientes proyectos que habían caducado: de ley, por el que se establece la creación del Tribunal Fiscal Provincial; de ley, por el que se crea la Secretaría

de Estado de Planeamiento Energético; de declaración de interés provincial la promoción y conformación de la Región Alto Delta; de ley, que prevé la modificación, en la forma de integración, de las comisiones comunales; y por último, un proyecto que ingreso en el día de la fecha, que trata sobre el Código Procesal Penal para Personas Menores de Edad.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará entrada. (Exptes. N° 18.609 – BS, N° 18.606 – BS, N° 18.608 – BS, N° 18.607 – BS y N° 18.610 – DB)

- Asentimiento.
- Girados a comisión.

7 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

7.1 PAVIMENTACIÓN DE BANQUINAS RUTA NAC. 178 (TRAMO ZONA URBANA DE LAS ROSAS)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se encuentra reservado, a pedido de la señora diputada Gutiérrez, el proyecto de comunicación por el cual se solicita se disponga la pavimentación de las banquetas de la Ruta Nacional 178, en el tramo de su recorrido por la zona urbana de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano (Expte. N° 18.586 – ARI).

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee: Expte. N° 18.586 – ARI.

SRA. GUTIÉRREZ.– Pido la palabra.

Señor presidente, según nos informa Vialidad Nacional en respuesta a un pedido de informes, se llamaría a licitación para realizar una reparación de la Ruta Nacional N° 178, por lo cual solicitamos que en la parte urbana de esa ruta, correspondiente al Municipio de Las Rosas, se pavimenten las banquetas ya que constituye una medida de seguridad.

Recientemente hubo un accidente porque ninguna banquina está pavimentada y circula gran cantidad de bicicletas y motocicletas debido a que es una zona donde se han instalado numerosos establecimientos industriales, por lo cual solicitamos que con celeridad se incluya también en la licitación la pavimentación de las banquetas.

SR. DEHESA.– Pido la palabra.

Solicito a la diputada que hizo uso de la palabra recientemente, que el proyecto se gire solamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos con el compromiso de darle despacho la semana que viene, a fin de agregar información.

SRA. GUTIÉRREZ.– ¿Va a haber reunión de comisión?

SR. DEHESA.– Va a haber reunión de comisión.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consecuencia, el proyecto es girado únicamente a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y con el compromiso de ser despachado la semana que viene.

7.2 ESTADO DE DESASTRE Y/O EMERGENCIA EN DEPARTAMENTOS LAS COLONIAS Y LA CAPITAL

POR TEMPORAL DE LOS DÍAS 24 Y 25 DE DICIEMBRE DE 2006

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se encuentra reservado, a pedido del señor diputado Ritter, el proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo arbitre la medidas necesarias para declarar en estado de desastre y/o emergencia a las áreas urbanas y rurales de los departamentos Las Colonias y La Capital afectadas por el temporal acontecido los días 24 y 25 de diciembre de 2006. (Expte. N° 18.593 – UCR)

Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee: Expte. N° 18.593 – UCR.*

SR. CURA— Pido la palabra.

Propongo que se adjunte el proyecto para el que solicité en su momento el tratamiento sobre tablas con los de los diputados Ritter y Real.

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se tratarán, entonces, en forma conjunta los tres proyectos.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación del señor diputado Cura por el que se solicita se contemplen y resuelvan los graves problemas ocasionados por el fuerte temporal de lluvia y viento que azotó a la ciudad de Esperanza y localidades aledañas (Expte. N° 18.599 – PJ) y al proyecto de comunicación del señor diputado Real por el que se solicita al Poder Ejecutivo entregue una ayuda económica no reintegrable a distritos afectados por el fenómeno meteorológico ocurrido el 25 de diciembre próximo pasado (Expte. N° 18.616 – PDP).

— *Se lee: Exptes. N° 18.599 – PJ y N° 18.616 – PDP.*

SR. RITTER.— Pido la palabra.

Comparto la iniciativa de los legisladores pero creo que hay una diferencia con lo que pide el diputado Real, que comparto también y coincido también con el diputado Cura.

En definitiva la que declara la situación de emergencia y/o desastre y las necesidades es la Comisión de Emergencia Agropecuaria que funciona en el Magic, que es la que va a tomar cartas en el asunto y va a realizar las evaluaciones correspondientes, por eso hice de este modo el proyecto de comunicación. No sé si hay otra evaluación al respecto.

SR. CURA— Pido la palabra.

Acepto la propuesta del diputado Ritter.

SR. REAL.— Pido la palabra.

Señor presidente, son dos cosas distintas. Nosotros, concretamente, estamos definiendo lo que, en definitiva, el Poder Ejecutivo, por intermedio del Gobernador, se ha comprometido a hacer, asistir económicamente a los distritos que sufrieron el fenómeno climático.

El proyecto del diputado Ritter apunta a una declaración que, si se llega a lograr, en principio, no hay un resarcimiento económico, sino que lo que habrá en su momento es un diferimiento en el pago de impuestos y demás.

Son dos cosas distintas. Por un lado, está nuestro proyecto de comunicación por el que

pedimos concretamente que el Estado provincial asista con una partida económica, donde no ponemos monto y lo dejamos a criterio del Poder Ejecutivo y en el otro proyecto se pide una declaración de zona de desastre.

SR. CECCHI.– Pido la palabra.

Creo que con la venia de los autores se podría aprobar sobre tablas el tratamiento conjunto de estos tres proyectos y delegar en la Secretaría parlamentaria, que sintetice una sola redacción incorporando las tres iniciativas.

Me parece que sería lo más transparente, operativo y atinado para este caso.

SR. RITTER.– Pido la palabra.

Comparto la idea del diputado Cecchi, pero para graficar más propongo que sean dos puntos, uno declarar zona de emergencia o desastre y el segundo punto referido a una ayuda económica, como dice el proyecto del diputado Real. Que sea un proyecto de comunicación con dos puntos.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Si no hay oposición a esa moción, se pone a consideración, en primer lugar, el tratamiento sobre tablas de los tres proyectos leídos por Secretaría.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto de comunicación leído por Secretaría con la posibilidad de que en Secretaría Parlamentaria se le dé una redacción que comprenda a los tres proyectos.

Se va a votar el proyecto con esa salvedad.

– *Resulta aprobado.*

7.3 ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN DEL MILITANTE SOCIAL HÉCTOR DARÍO BUSTOS

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se encuentra reservado, a pedido del señor diputado Riestra, el proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Secretaría de Derechos Humanos, se tomen las medidas pertinentes para lograr el esclarecimiento de la desaparición del militante social Héctor Darío Bustos, quien fuera encontrado en la madrugada de ayer cerca de la localidad de San Gregorio tras permanecer trece días secuestrado (Expte. N° 18.601 – ARI).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: Expte. N° 18.601 – ARI.*

SR. RIESTRA.– Pido la palabra.

Tal como había anticipado, cuando solicité el tratamiento sobre tablas, propongo un texto acordado previamente con el bloque de la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se da lectura al texto acordado, conforme lo manifestara el diputado Riestra.

– *Se lee:*

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Derechos Humanos colabore con el Juzgado de Instrucción Penal que investiga

el hecho en el que resultara involucrado Héctor Darío Bustos, quien estuvo desaparecido por trece días.

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto.

— *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— En consideración el proyecto, conforme el texto acordado, leído por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Resulta aprobado.*

7.4 ADJUDICACIÓN DE TRABAJOS EN VITRAL Y LUCERNARIO DEL HALL Y RECINTO DE LA LEGISLATURA

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución por el cual se adjudica la realización de los trabajos de restauración y acondicionamiento del vitral y lucernario del hall central de la Legislatura y del recinto de la Cámara de Diputados (Expte. N° 18.615 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee: Expte. N° 18.615 – DB.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Resulta aprobado.*

7.5 APROBACIÓN DE CONCURSOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución por el cual se aprueban los concursos realizados por la Comisión de Aplicación e Interpretación del Estatuto dispuestos por resolución de la Cámara de Diputados (Expte. N° 18.611 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee: Expte. N° 18.611 – DB.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *Resulta aprobado.*

7.6 CONVENIO DE PAGO DE BENEFICIOS POR PUNTA DE CAJA CON NUEVO BANCO DE SANTA FE (APROBACIÓN)

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución por el que se aprueba el Convenio de Pago de Beneficios por Punta de Caja a suscribir entre el Nuevo Banco de Santa Fe y la Cámara de Diputados (Expte. N° 18.614 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

— *Se lee: Expte. N° 18.614 – DB.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

7.7 CONVENIO CON COLEGIO DE ARQUITECTOS (CONCURSO DE IDEAS Y PROYECTOS PARA EDIFICIO ANEXO DE LA LEGISLATURA)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución por el cual se faculta al Presidente de la Cámara de Diputados a firmar un convenio con el Colegio de Arquitectos para el concurso de ideas y proyectos para la construcción del edificio anexo de la Legislatura (Expte. N° 18.613 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: Expte. N° 18.613 – DB.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

7.8 RECESO PARLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de resolución por el cual la Cámara de Diputados establece receso parlamentario del 8 al 26 de enero del 2007 inclusive, y administrativo del 2 al 31 de enero de 2007 inclusive (Expte. N° 18.612 – DB).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: Expte. N° 18.612 – DB.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

7.9 RATIFICACIÓN DONACIÓN DE INMUEBLE A LA PROVINCIA (CONSTRUCCIÓN EDIFICIO ANEXO DE LA LEGISLATURA)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión de la Cámara de Senadores, por el cual se ratifica la donación con cargo efectuada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe –en los términos y con los alcances de la Ordenanza Nro. 11.368 de fecha 7 de diciembre de 2006– al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe de un inmueble con destino a la construcción del edificio anexo de la Legislatura de esta Provincia (Expte. N° 18.605 – SEN).

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: Expte. N° 18.605 – SEN.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

– *Resulta aprobado.*

– *En particular se aprueban sin observación los artículos 1° y 2°, siendo el 3° de forma.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– El proyecto recibe sanción definitiva y se comunica al Poder Ejecutivo.

8 TRATAMIENTO PREFERENCIAL DE PROYECTOS

SR. PRESIDENTE (Barrera).– De acuerdo con lo resuelto oportunamente, corresponde considerar los proyectos acordados con preferencia para esta sesión.

8.1 PROHIBICIÓN DE CAPTURA DE PECES DE RÍO DURANTE NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y ENERO DE CADA AÑO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Corresponde considerar el proyecto de ley (Expte. N° 18.536 – PE) por el cual se prohíbe la captura de toda especie de peces de río durante los meses de noviembre, diciembre y enero de cada año, a partir del 1° de enero de 2007.

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Expte. N° 18.536 – PE.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración.

SRA. QÜESTA– Pido la palabra.

Lo que vamos a tratar en este momento es un proyecto que no solamente nos ha ocupado en los últimos meses sino que ha sido uno de los grandes temas, creo que del año, que tiene que ver con la ley de la pesca.

Hoy vamos a discutir un Mensaje del Ejecutivo, pero no podemos empezar este debate sin decir que estamos, en definitiva, tratando una iniciativa de un diputado que en este momento no está por razones de salud, pero que creo que hay que reconocer el esfuerzo que ha hecho, no solamente en la iniciativa sino en la búsqueda de consensos para llegar a este debate.

No podemos dejar de mencionar esto porque sabemos que, instrumentalmente y legalmente, lo que estamos tratando es un mensaje del Ejecutivo, porque no está sujeto, por decisión del Gobernador, a tratamiento la ratificación o no de aquella ley que se aprobó en ambas Cámaras que establecía, también, la veda de la pesca. De alguna manera, estamos intentando mantener un parámetro de coherencia en el objeto de la ley que estamos tratando pero no podemos dejar de plantear que ha sido solamente un capricho del Gobernador de la Provincia que en este momento estamos tratando este Mensaje y que no se esté instrumentando ya la Ley de Veda que establecieron ambas Cámaras legislativas hace tiempo por unanimidad. Digo caprichoso, porque fueron cuatro los argumentos que fundamentaron el veto total del Gobernador de la Provincia a la ley de veda aprobada oportunamente. Cuatro aspectos que, en realidad, permanecen subsistentes quince días posteriores al ingreso del veto cuando el propio Ejecutivo ingresa otro mensaje con el mismo objeto a tratar, que es la veda de la pesca, y que es el mismo que estamos tratando en este momento.

El primero era que existe una media sanción de la Cámara de Diputados de la Nación que declara la emergencia pesquera. Lástima que el Gobernador en aquel momento no se dio cuenta que, en realidad, la emergencia ictícola en la Provincia de Santa Fe está declarada en

el año 2002 a través de la ley 12.035, autoría del ex diputado Zogbi. Lástima que esto se podría haber hecho antes y, a lo mejor, no hubiésemos llegado a la situación de crisis que estamos viviendo en este momento. Pero, a su vez, la situación también subsiste porque esa media sanción sigue siendo media sanción y no se transformó en sanción definitiva. Ojalá hubieran cambiado algunos elementos del escenario de cuando se trató la veda y, fundamentalmente, cuando el Gobernador decidió vetar este proyecto de veda para, por lo menos, tornar un poco razonable el tratamiento de hoy dado que, debo reconocer yo también, tiene que ver con un esfuerzo que está haciendo esta Cámara legislativa y seguramente ojalá suceda en el Senado, de mantener por lo menos desde los Poderes Legislativos, un poquito de coherencia.

El otro fundamento es que una veda unilateral en la Provincia sobre un río de explotación común con las provincias vecinas sin que se adopten iguales criterios resulta totalmente ineficaz e inadecuada. La misma situación persiste en el día de la fecha y así y todo el Gobernador, luego de quince días de vetar totalmente el proyecto legislativo, ingresó un proyecto de veda pero, lo que es peor –por lo menos hay que remarcar– es que la provincia de Entre Ríos ha utilizado todo este mecanismo de discusión de la Provincia de Santa Fe, el convenio firmado con Santa Fe para gestiones ante la Nación, no para unificar criterios sino para postergar el tratamiento de la ley de pesca.

Tuve la posibilidad, junto con el diputado Riestra entre otros, de concurrir a reuniones con legisladores en la provincia de Entre Ríos y, lamentablemente, todo este proceso de Santa Fe, de discusión, de tirar la pelota a la Nación para ver como se resuelve, de firmar convenios para que se gestionen ante la Nación, ha sido el pretexto para no legislar la cuestión de fondo que tiene que ver, básicamente, con unificar la medida de captura de sábalos y las medidas de las mallas. Sigue siendo esta medida, unilateral, aunque fue el pretexto para vetar el proyecto de veda nuestro, pero también, aún subsistiendo la misma situación, estamos tratando nuevamente un proyecto de veda pero, en este caso, es del Gobernador.

El tercer argumento era que, habiendo transcurrido un tercio del período de veda, resulta extemporáneo, por cuanto no da lugar a que la reglamentación pueda regular con justicia, equidad y eficacia un sistema caracterizado por un alto grado de informalidad y dispersión. Este mismo argumento que utilizó el Gobernador de la Provincia para vetar totalmente el proyecto de veda que se sancionó por unanimidad –reitero– en ambas Cámaras legislativas, subsistió en el momento de enviar el mensaje de veda y subsiste en el día de la fecha. Peor, perdimos un mes más y esperemos que, realmente, en el año 2007, aunque sea en enero, se aplique alguna parte de estas medidas.

El otro argumento del veto del Ejecutivo al proyecto de ley aprobado por ambas Cámaras legislativas fue que la ley 12.212 faculta al Ejecutivo a fijar vedas parciales y totales, normativa que sigue subsistiendo y que subsistía cuando se instrumentó el veto y que subsiste a la fecha y existe porque está en la Ley 12.212.

Por eso decía que hay cuestiones que no se pueden dejar de plantear porque, más allá de que obviamente, cuando se votó la ley de veda en esta Cámara y en el Senado hubo acercamiento de posiciones, tanto el oficialismo como la oposición cedieron en algunos

aspectos para lograr un texto común, en esta oportunidad, nuevamente, vamos a hacer un esfuerzo a partir de la coherencia, porque preferimos siempre medidas de manejo, restrictivas y de cumplimiento inmediato a que no se haga nada; pero también hay que decir que muchas de estas cosas no se hicieron antes por una decisión política, seguramente, no de muchos de los legisladores que estamos acá, pero sí del Gobernador de la Provincia. Se perdieron dos de los 3 meses de posible aplicación de la veda por un capricho –por no decir incapacidad, para no ser agresiva– de vetar un proyecto...

– *Hablan varios diputados.*

SRA. QÜESTA– Y... lo que pasa es que cuando cada uno de los argumentos –y con la intención de ser razonable– que justifica no un veto parcial, porque un veto parcial se comprende cuando hay cosas para mejorar, cuando en la discusión parlamentaria se pueden cometer errores técnicos, lo que no se puede entender es un veto total en base a cuatro argumentos, los cuales todavía subsisten al momento de ingresar un nuevo proyecto de veda. Lo que posibilitó todo esto es perder más tiempo, que los frigoríficos durante más tiempo sigan haciendo lo que quieran y que la Nación, de alguna manera, también siga dilatando compromisos, porque también hubo un convenio del Gobernador con el de Entre Ríos que generó expectativas y que hizo que el oficialismo pida plazos para su tratamiento en la convicción de que iba a cambiar el escenario. Esto fue hace un mes y el escenario político sigue subsistente.

A las 15 y 45 me comunicué con la Subsecretaría de Pesca para preguntar si existía o estaba vigente alguna disposición tendiente a suspender o vedar la exportación de peces de río y me dijeron que no existe ninguna norma. Existen promesas y lo que decíamos cuando se firmó un convenio, que fue motivo también para solicitar una prórroga en el tratamiento del proyecto de veda, era que hasta que no están firmadas las cosas no hay certezas.

Tenemos que hacer como Provincia aquello para lo que tenemos capacidad y competencia. Seguro que lo ideal es una normativa compatible y exactamente igual a la de Entre Ríos, eso es indiscutible, yo lo planteé hace poco tiempo en una entrevista en Entre Ríos, no solamente es necesario sino que las consecuencias de lo que hagamos acá se van a reflejar allá, porque van a ir a pescar y van a ir a depredar más allá aquellos que tengan limitaciones en Santa Fe. Ahora, como Provincia, tenemos que hacer lo que tenemos competencia para hacer.

Lamentablemente, todas estas gestiones terminaron siendo maniobras dilatorias para un tratamiento que nos ha llevado a contribuir involuntariamente a que no se ponga el freno que se pretendió poner, hace más de un mes, a la depredación de nuestro río Paraná y sus afluentes.

Puntualmente, tenemos que reconocer que ha habido en el tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y, posteriormente, en diálogos con los bloques algunos avances; existen similitudes entre los dos proyectos que nos llevan a abordar el tratamiento puntual de cada uno de los artículos y acompañarlo en general, más allá de alguna observación que se puede hacer en particular. ¿Por qué? Porque el objeto es el mismo, la veda por tres meses con carácter permanente a través del sistema de mallas; segundo,

porque también nosotros, en el proyecto original, como en éste, estamos planteando la creación de un fondo específico que atienda la situación de los pescadores; tercero, porque también se establece la ayuda económica a los pescadores afectados por la medida y, también, coincidimos cuando lo votamos hace un mes en la creación de la Caja de Fiscalización.

El mensaje ha sido modificado de manera de eliminar algunas cuestiones que nos preocupaban, como permitir –vía excepción– la pesca en lagunas, esto es un tema que hay que reconocer que ha sido nuevamente un gesto del oficialismo en el sentido de disipar cualquier tipo de dudas de la oposición respecto de la intención de la aplicación de la medida de veda como tal y la efectividad de la medida.

Sí haría algunas observaciones puntuales que tienen que ver con que hay dos o tres puntos que no tiene este proyecto y sí tenía el que votamos hace un mes que eran: la necesidad de coordinación con municipios y comunas, toda la instrumentación y control de la ley, la posibilidad concreta de establecer decomisos por el incumplimiento de la ley, en definitiva, entre otras cosas, el secuestro de vehículos y embarcaciones.

Es un tema puntual que siempre se discute en el Consejo Provincial Pesquero con relación a la posibilidad de decomisar este tipo de elementos en general como parámetro de la ley y que algunos plantean que no está lo suficientemente claro en la ley como para que se pueda producir un secuestro de embarcaciones. A eso, de alguna manera, nosotros lo habíamos solucionado en el proyecto que votamos hace poco tiempo atrás.

La realización del relevamiento. Este relevamiento, que ahora aparece como necesario porque apareció mágicamente una actualización de 920 pescadores registrados, a 2.500.

Lo que me preocupa es que hay algunos municipios y comunas que tienen una actividad de pesca, a lo mejor no con el desarrollo de otros, pero Santo Tomé, San Justo no tienen un organismo que permita la actualización de datos y hasta ahora la Secretaría de Medio Ambiente no ha tenido ningún tipo de acercamiento para permitir avanzar y que ningún sector quede afuera de la protección.

Y otro tema puntual que no está en la ley y que, a lo mejor, vía reglamentación se podría incorporar y que es muy importante, es la constatación previa del stock en cada uno de los frigoríficos y acopiadores previo a la instrumentación de la veda.

Eso lo habíamos discutido aquí hace un mes. Es decir, establezcamos una veda pero primero veamos qué stock tiene cada frigorífico y cada acopiador ya depositado, a los efectos de garantizar que no se invoque acopio preexistente al establecimiento de la veda.

Hay un tema, que sería el último, a los efectos de no agotar toda la exposición y dejar lugar a mis compañeros, y es que hay un Consejo que se crea, un Consejo de Reconversión de la Pesquería. Es un Consejo con el que no se puede estar en contra, pero no podemos dejar de plantear esto.

Existe un Consejo Provincial Pesquero que es un organismo asesor, que lucha constantemente ante la autoridad de aplicación para ser escuchado y para ser considerado, pero que cumple su rol. Es más, mucho del control y la verificación de la aún criticada por nosotros, labor de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, tiene que ver con el trabajo de

cada uno de los integrantes del Consejo Provincial Pesquero.

Por eso, creo que en este punto debemos revalorizar este Consejo que no se elimina por la ley, pero que estamos en una vorágine de consejos asesores y mesas. Entonces, tenemos el Consejo Provincial Pesquero, la Mesa de Pesca –que es una Mesa que se crearía a partir del convenio que se firmó con Entre Ríos– y el Consejo Provincial de Reconversión de la Pesquería.

En realidad, la reconversión de la pesquería es un aspecto que está contemplado en la Ley 12.212. Esta ley tiene un Fondo específico de administración exclusiva de la Secretaría de Medio Ambiente y que no se maneja por decisión política.

Acá estamos creando un nuevo Fondo, estamos creando un nuevo Consejo. La decisión política es la única garantía del funcionamiento de cada uno de estos institutos que estamos creando.

No voy a votar en contra pero sí voy a decir que quiero que funcione bien un Consejo, un Fondo, que no sea necesario dentro de un año crear otro Fondo más a los efectos de ver si a lo mejor se cumple con el Fondo anterior y con el Consejo y la ley que nunca se aplicó.

En realidad, la Ley 12.212 establece los recursos y el destino específicos para el manejo de la pesca tanto comercial como artesanal.

Ojalá se hubiera cumplido la Ley 12.212, entonces no estaríamos tratando la veda ni creando nuevos Consejos Asesores ni creando nuevos Fondos porque, a lo mejor, si las cosas se hubieran hecho a su tiempo no hubiéramos llegado a la crisis que llegamos.

SR. RUESTRA– Pido la palabra.

Voy a hacer uso de la palabra, una vez más, sobre un tema en el que ya nos habíamos expresado con anterioridad al votar la ley posteriormente vetada.

Quiero expresar porqué vamos a votar el presente instrumento. Aún cuando ya hagamos la advertencia de lo precario y perentorio del instrumento que hoy estamos sancionando, fundamentalmente es la voluntad política de querer comenzar a legislar sobre un tema absolutamente –yo diría– dejado de lado.

En su oportunidad, cuando se votó la ley anterior, refiriéndome al largo tratamiento que había tenido la 12.212, la Ley de Pesca, reconocí, incluso lo hizo también otro diputado en el recinto, que el diputado Mascheroni ya había anticipado la necesidad de la veda cuando nosotros estábamos reglamentando el instrumento que nos parecía bueno.

Sin lugar a dudas, que la leyes no solamente tienen su vigencia sino que también tienen su contexto y creo que en esa oportunidad lo que no advertíamos era que el instrumento, no solamente la falencia que nos llevó a tener que reglamentar nuevamente el tema de las sanciones, que no estaban previstas en la ley original, sino que también este instrumento entraba dentro de un contexto que habíamos definido como depredatorio y que yo asimilaba este concepto de recurso natural a otros recursos naturales también depredados por la voracidad de la lógica del mercado neoliberal, aquel que basa la mayor toma de ganancias en el menor tiempo posible y sin medir ningún tipo de costos, sobre todo cuando de recursos naturales se trata.

Estos, básicamente, fueron algunos de los elementos que mencioné en la oportunidad, relejendo el Diario de Sesiones, justamente advertía sobre este aspecto.

Hoy, este instrumento, no solamente llega tarde para su ejecución, recordemos que durante todo el debate, que precede a la sesión actual, primero fueron 180 días, luego se bajó a 90 días y hoy no sé si llegamos a los 30 días con el instrumento para preservar, como se decía en ese momento, darle un respiro al río.

Creo que, evidentemente, el instrumento también llega dentro de un contexto de rumores –podríamos decir, no hay ninguna constancia de ello– de que la Nación llegaría a instrumentar una prohibición a las exportaciones.

En un momento también mencionábamos como un elemento central éste, justamente, vinculado y relacionado a la toma de ganancia en el menor tiempo posible; decíamos, las verdaderas razones de la depredación estuvieron fundadas en esta relación de 3 a 1 en una ecuación económica absolutamente favorable. Favorable para cuatro vivos, lo decía yo en su momento, cuatro vivos que pueden ser un poco más.

Debo reconocer que el mensaje del Ejecutivo es más extenso, contempla algunas cuestiones o, al menos, las formula más correctamente. Recordemos que en el instrumento anterior, la ley que fue vetada, tuvimos que remendar y emparchar algunos artículos a último momento. Hoy, prácticamente, estamos tratando este mensaje sin ningún tipo de discusión y, bueno... también, a último momento, hicimos observaciones sobre algunos artículos que espero sean tenidos en cuenta después, a la hora de su tratamiento.

Pero, insisto, la base de la objeción a este mensaje, no es el mensaje en sí mismo, sino el carácter muy precario que tiene respecto de la necesidad de establecer estudios mucho más profundos en un tema como es la pesca mesopotámica, pesca que, por otra parte, tiene situaciones muy particulares y puntuales sobre las cuales no existen estudios serios, ciertos, que contemplen aspectos, no solamente de las complejas causas que acompañan a este tema como son cuestiones administrativas, políticas, técnicas y hasta de orden académico.

Hace algunos días, estuve presente, justamente, en un coloquio con algunos investigadores y, fundamentalmente, un investigador brasileiro nos advertía que en Brasil no existe más la pesca con malla, sólo existe la pesca con tanza y anzuelo, lo que está, de alguna manera, reparando en el carácter depredatorio de la pesca con malla.

Ojalá que el carácter perentorio del instrumento se cumpla y podamos sancionar verdaderamente una medida eficaz para el año 2007 que reemplace rápidamente estos 30 miserables y dudosos días de veda que vamos a tratar hoy.

Hay otros aspectos contemplados también en la ley con respecto al tema de los cupos de pesca. En realidad que haya una autoridad de aplicación que establezca los cupos de exportación cuando sabemos que el río ya está agotado, me parece extemporáneo y tal vez el único interés de haber demorado este instrumento haya sido para cumplir, justamente, con los compromisos de la exportación, fíjese, a este ritmo, si nosotros podemos sostener estos cupos anuales, un primer frigorífico, y esto es información de la secretaría de Medio Ambiente, 2.163.000 kilogramos, 3.187.000 kilogramos, otros 2.460.000 kilogramos para otro frigorífico – no voy a dar los nombres porque los voy a aburrir–, 5.600.000 kilogramos, 871 mil para otro,

1.636.000 kilogramos para otro. Estas son las cifras de los cupos que, supuestamente, va a administrar la autoridad de aplicación de este instrumento. Evidentemente, estamos hablando de cifras que hoy ya llegaron a su límite, hablamos de un río del que ya se agotaron sus recursos, estamos hablando de instrumentar de algunas prácticas como son, por ejemplo, repoblar o repoblamiento y/o devolución al medio de especies autóctonas en relación a la masa total comercializada. Es absolutamente risueño esto, señor presidente, frente a estas magnitudes de toneladas que se exportan, que nosotros vamos a repoblar con sábalo, una especie absolutamente, yo diría despreciada desde el punto de vista de un mercado comercial, como no sea por esa relación diaria de 3 a 1 que la tornó favorable y para mercados absolutamente exógenos, con carácter de exportación simplemente.

Nosotros vamos a repoblar una cuenca de 2.800.000 kilómetros cuadrados. ¿Cuántos piletones vamos a poner para repoblar esto, señor presidente? Sin embargo, el instrumento también habla de repoblar.

Por fin, en el último artículo le otorgamos treinta días de plazo al Ejecutivo para que reglamente la presente ley. Está claro que veda no va a haber, al menos no va a haber para el año o para el período 2006/2007. Es probable que para el año 2007, no solamente contemos con otro instrumento sino también con otra voluntad política para modificar esta circunstancia, señor presidente.

Reitero, el voto positivo que le vamos a dar a esto es en el orden de no impugnar el instrumento y dejar sin instrumento y sin recurso, que por otro lado sabemos perfectamente que esto es ocioso desde el punto de vista de la veda, la veda podría haber sido implementada directamente por la Secretaría de Medio Ambiente que tiene autoridad suficiente para hacerlo. Sin embargo, tuvimos que movilizar durante meses –diría yo– a distintos sectores y la ciudadanía, generar un estado de opinión pública para que esto hoy se esté produciendo y que dos gobernadores se junten para discutir el tema, un tema que está absolutamente fuera de agenda en la Provincia de Entre Ríos y nos consta, la Provincia de Entre Ríos tiene una ley desde el año 1974.

Yo creo, señor presidente, que los mejores auspicios pueden estar dados si alguien se ilumina y no se considera afectado económicamente desde la Nación para prohibir las exportaciones. Seguramente, este va a ser el único y verdaderamente eficaz instrumento para resguardar este recurso natural. Insisto en la necesidad, mas allá de crear un Consejo más que ya sumamos a los que existen, de que en este Consejo ojalá alguien se ilumine para que intervenga fundamentalmente la herramienta educativa que nos muestre, que nos presente a los ciudadanos aquello que se encuentra contemplado en nuestra Constitución acerca de los recursos naturales y que habla, justamente, de que son recursos de la Nación y para las futuras generaciones. Ojalá que así sea.

Con todo este pesar y con toda esta devenida advertencia es que vamos a acompañar –modificaciones mediante, acordadas ya algunas de ellas– este mensaje.

SR. RITTER.– Pido la palabra.

Hubiera preferido escuchar una voz del oficialismo –creo que después tiene la palabra

el diputado Lacava- pero, en definitiva, hay dos temas sobre los que particularmente me quedan ciertas dudas, como a quien haya seguido de cerca este problema de la pesca. ¿Cuál es la situación que ha cambiado de cuando se produjo el veto del Ejecutivo a la realidad que tenemos hoy?

En alusión a esto, lo que se ha dicho en aquella oportunidad, en que había una media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación que no hacía prever medidas que se adopten a nivel nacional para declarar la emergencia ictícola en la Provincia; y, por otro lado, el recientemente nombrado Subsecretario de Pesca declamó con bombos y platillos que la Nación iba a hacer efectivo el cierre de las exportaciones de pescados de río.

Ninguna de las dos cuestiones, hoy, con el agravante de que la media sanción de Diputados no fue votada por la oposición, sí por el oficialismo y, por el otro lado, vemos que el cierre de las exportaciones de pescado está a resolución del Ministerio de Hacienda y todavía no tenemos fechas reales de cuando se va a producir.

Quiero que estos temas, realmente, sean considerados o atendidos porque lo que eran elementos que llevaron al Ejecutivo a votar en contra del proyecto enviado por esta Legislatura parece que cambiaron sustancialmente, aunque los cuadros comparativos, los cuadros en que vivimos hoy, no han cambiado en lo absoluto. Como dice el diputado Riestra, el cierre de exportaciones sería una medida acertada que vamos a acompañar.

Ese título del diario "El Litoral", allá por el 2002, ... hace del 2002 que estamos en esta Legislatura con idas y venidas, con discusiones, con distintas posiciones tratando de sostener el recurso ictícola en la Provincia. Lamentablemente primero por incumplimiento y, segundo, por estas idas y venidas inexplicables que se dan y que yo realmente no las entiendo, al río se lo sigue depredando, al río se lo sigue saqueando y no tomamos ninguna medida que contemple esta depredación sistemática de nuestros recursos ictícolas.

SR. LACAVA – Pido la palabra.

Muy simplemente, señor presidente voy a manifestar la voluntad de nuestro bloque de apoyar este proyecto de ley que contempla elementos que fuimos discutiendo y finalmente aprobamos en la anterior ley que fue vetada, que incorpora algunos nuevos elementos que –a nuestro juicio– son muy oportunos y muy complementarios de lo que nosotros hemos votado en aquella oportunidad. Quiero, en este día, destacar y privilegiar la coincidencia política de los bloques de esta Cámara –seguramente del Senado, dentro de unos momentos–, para darle sanción definitiva a este proyecto de ley.

Quiero destacar, en esta oportunidad, la voluntad política del señor Gobernador de avanzar conjuntamente con esta Legislatura con el mismo propósito con el que hemos estado trabajando en estos tiempos en favor de darle un respiro al río y en favor de proteger la riqueza ictícola y ordenarla, en favor de la reconversión de la pesca en el río Paraná, de sólo extraer lo que el río permita en forma racional, y quiero destacar, en este sentido, la gestión de nuestro Gobernador, conjuntamente con el gobernador de Entre Ríos ante las autoridades nacionales para propender a la suspensión temporaria de las exportaciones. Ha tomado estado público que esto podría ser realidad a partir del 1º de enero y estamos esperando ansiosos la

verificación de esta noticia y de esta resolución.

Quiero también destacar la confluencia política del señor Gobernador con esta Legislatura de dar un paso cualitativo en la organización del Estado santafesino en relación a la pesca y a los recursos naturales, jerarquizando una Subsecretaría de Pesca y Recursos Naturales en el área de la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia. También quiero destacar a quien ha nominado para que se haga cargo de esta Subsecretaría, un reconocido especialista en materia de preservación de recursos naturales.

Y quiero decir, finalmente, señor presidente, que todo esto conforma una feliz coincidencia del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo en el propósito de avanzar en la preservación de la riqueza ictícola en el río Paraná, que no es un tema sencillo, que es un tema que, necesariamente, debe ser complementado con las otras provincias, porque el río –y lo hemos dicho hasta el cansancio– no es sólo de la Provincia de Santa Fe, lo es también de Entre Ríos, Corrientes, Formosa.

En definitiva, lo que me parece es que estamos dando un paso cualitativo en defensa del uso racional de la riqueza ictícola y, más allá de los 30 días que se nos han quedado en el tintero, y más allá de muchas de las críticas que la oposición pueda hacer –muchas de ellas con algún fundamento, debemos reconocerlo–, más allá de todo, hoy, estamos confluyendo en una decisión política que, a mi juicio, es muy importante para la Provincia de Santa Fe.

Creo que el mensaje que le tenemos que dar a la Provincia de Santa Fe, a los emprendimientos turísticos, deportivos, recreativos y comerciales de nuestra Provincia, es que nunca más será lo que ha sido hasta acá, que vamos a preservar el recurso de la manera que tengamos a nuestro alcance. Me parece que eso es lo que centralmente deberíamos privilegiar o, por lo menos, lo hacemos desde nuestro bloque en este momento que vamos a sancionar esta ley.

SR. PEZZ – Pido la palabra.

Voy a plantear tres cosas que tenía pensado decirlas en oportunidad de considerar el veto que fue en esa sesión en que, por pedido del oficialismo, en la Cámara se postergó una semana más el tratamiento de ese tema. En aquella oportunidad nos explicaba el diputado Mascheroni el pedido del oficialismo, que el pedido del oficialismo tenía que ver con la posibilidad de que desde la Nación, a través del reclamo de las dos provincias involucradas en el tema de la pesca, surgiera alguna decisión o disposición que prohibiera las exportaciones.

En realidad, antes de mencionar los puntos, lo que nos sorprendió fue que, a la semana siguiente, ingresó un Mensaje del Poder Ejecutivo –que es lo que vamos a votar hoy – considerando de nuevo la veda que se había vetado semanas antes, lo que de hecho es, como mínimo, una falta de conocimiento del tema y una búsqueda –como digo yo– de seguir liberando la zona o hacer perder tiempo a los que están preocupados por preservar el recurso.

Uno de los temas lo planteó bien la diputada Qüesta cuando aludía a que había en estudio una media sanción en el Congreso de la Nación; ella lo explicó, yo además le agregaría a lo que dijo la colega que no se puede parar desde el Poder Ejecutivo, con ese mecanismo constitucional del veto, una ley que surgió por consenso, solamente porque había una media

sanción en el Congreso Nacional.

El otro tema que planteaba el veto era la imposibilidad de avanzar en una veda unilateral en un río de explotación común sin que se adopten criterios comunes.

Esto también demuestra una verdadera falta de conocimiento del Poder Ejecutivo provincial en la materia y una falta de memoria de este Poder Ejecutivo de cosas que firmó, que envió a la Legislatura, que estudiamos, discutimos y que fueron transformadas en leyes por unanimidad con su decreto correspondiente.

Voy a mencionar qué es esto. Lo primero fue un trabajo que se hizo en el período anterior, en el Foro de Legisladores del Creceneo, que integrábamos, en aquella oportunidad, entre otros, como titulares, la diputada mandato cumplido Mónica González, el diputado mandato cumplido Alberto Hammerly y quien habla, de avanzar en un proyecto de tratado interprovincial para el manejo sustentable de los recursos pesqueros, que fue aprobado en ese ámbito regional, que el Gobernador Carlos Reutemann en los últimos días de su gestión lo transformó en un tratado, logró la firma de los gobernadores de Entre Ríos y de Corrientes, lo envió a esta Legislatura, que en el año 2004 lo discutió y transformó en ley.

Pero, además, la Legislatura anterior ya había votado el caso anterior, por eso digo falta de memoria del Poder Ejecutivo que nos quiere hacer discutir algo que ya se discutió, que es el tratado con Entre Ríos.

Le quiero recordar al Gobernador que hay una ley, la Ley 12.383, pero antes esta Legislatura transformó en la Ley 12.174 también, un acuerdo firmado por las dos provincias, la de Santa Fe y la de Entre Ríos, acuerdo que fue firmado el 19 de julio 2002.

Concretamente, hay una ley, la 12.212 que estableció o establece porque todavía está en vigencia pero lamentablemente no se la cumple, mecanismos, desde mi punto de vista extraordinarios, para preservar los recursos ictícolas.

Se votó la Ley 12.174, un acuerdo con Entre Ríos para unificar la legislación.

Se votó la Ley 12.383 para darle tratamiento legislativo al acuerdo firmado por los gobernadores Reutemann, Colombi y Montiel; y hoy volvemos a discutir de nuevo que no se puede avanzar en decisiones unilaterales.

Santa Fe tenía los mecanismos para resolver políticamente este problema a través de los dos acuerdos firmados con Entre Ríos; y mucho más importante aún es el acuerdo firmado porque el Gobernador de Entre Ríos no necesita una ley para hacer lo que se compromete a hacer en el acta que firma con el Gobernador Obeid.

No sé si nuestro Gobernador no conocía eso o es una picardía más del gobernador de Entre Ríos para como comprometerse a preservar los recursos naturales porque él, por un simple decreto, que ni siquiera hace falta que sea del Gobernador, sino del Secretario del área, ya puede modificar las medidas de talla mínima y de malla para unificar con las nuestras, o sea, que no hay voluntad política de hacerlo. Además, tampoco hay voluntad política de hacer nada en este sentido en Entre Ríos, porque ellos tienen un proyecto de ley en estudio en esa Legislatura, similar al que se transformó en la Ley 12.212, desde el año 2002, cuando con Hammerly, González y quien habla, ingresamos el proyecto a esta Cámara.

Lo último, y menciono la falta de memoria del actual Gobernador, el acuerdo que se

transformó en la Ley 12.383, fue registrado en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, el 22 de diciembre de 2003, bajo el número 18.890, folio 147. Fue aprobado por la ley mencionada y promulgado por el Decreto 2.678 de diciembre de 2004, firmado, por supuesto, ese decreto por el actual Gobernador.

El otro tema que mencionaba el veto, era que había transcurrido un tercio del período que se planteaba en el mismo y que esto hacía difícil su aplicación.

En realidad, la demora o el haber transcurrido un tercio del período que establecía la veda, no es culpa de los legisladores de la oposición, no es culpa de los pescadores artesanales, de los que están preocupados por el río, es atribuible al oficialismo de la Provincia.

El otro tema que quiero mencionar acá, es el tratado, que yo creo que fue una pequeña maniobra para hacernos perder dos o tres semanas más en sacar la veda. Lo primero que llama la atención del tratado es que menciona, como motivo del acuerdo con Entre Ríos, no la presión de pesca y la conducta depredatoria en el río, la nota que envían a usted, señor Presidente, para que consideremos el tratado, dice que "el acta que tiene la finalidad de comprometer a ambos mandatarios en la ejecución de acciones comunes tendientes a la defensa del ecosistema fluvial del río Paraná, ante las actuales condiciones hidrológicas de bajante pronunciada y prolongada que se verifica en la cuenca...". El señor Gobernador no estaba preocupado por lo que toda la Provincia está preocupada, que es la actitud depredatoria de los frigoríficos, sino que estaba preocupado por la condiciones hidrológicas.

Voy a seguir mencionando otro punto para después ir a la parte positiva. En este tratado que se firma con el Gobernador Busti, que no hacía falta que se comprometiera a avanzar en políticas para unificar la legislación porque nosotros sí, tenemos una ley que es reglamentarista y rigurosa, y negamos la posibilidad de que un funcionario modifique el núcleo de la ley, por eso pusimos todo lo que se puso en la ley. El gobernador de Entre Ríos lo puede hacer por un simple decreto.

Planteaban también en ese convenio, que había que implementar en el ámbito de ambas provincias, políticas de reconversión pesquera. Eso se discutió en su oportunidad y yo tendría que repetir todo lo que dije recién: en el ámbito de los legisladores del Creceneá, cuando se hizo la Ley 12.212, cuando se sacó la Ley 12.174, cuando se sacó la Ley 12.383 que fue promulgada por el decreto de diciembre de 2004 del actual Gobernador.

En otro de los puntos mencioné que el Gobernador de Entre Ríos lo puede hacer directamente por un decreto pero, en todo este tema, lo que consideramos como mínimo un chiste, pero en realidad es una falta de respeto a la Legislatura provincial, es que nos hagan discutir cosas, estas tres leyes que salieron por unanimidad, la Ley de Veda originada por el diputado Santiago Mascheroni y otros diputados, el veto que no lo pudimos discutir en su oportunidad en la primer sesión porque nos pidieron una sesión más para considerar una decisión del Gobierno Nacional y la siguiente sesión en la Cámara que no hubo quórum, nos hace, desde mi punto de vista, ser pesimista y creer en serio, porque cada paso que se ha dado en esto nos hace creer a los que pusimos mucho esfuerzo para tener una ley ejemplar, que lo que no se quiere hacer es cumplir con la Ley 12.212 y con cada tema que se va planteando lo que se pretende es distraernos en discusiones como esta, para que el río Paraná

siga liberado. Cuando lleguemos a la decisión legislativa de política ideal seguramente va a ser tarde.

Por eso creo que esto es una demostración del fracaso de esta gestión en lo que tiene que ver con política pesquera y de preservación de los recursos ictícolas. No obstante eso, como dijo Daniela Qüesta, como miembro informante de nuestro bloque vamos a acompañar en general esto, vamos a hacer algunas propuestas en particular porque entendemos que cada paso que se da, por más que en mi caso tenga desconfianza y sea pesimista en el resultado del mismo, cada pasito que se da y cada iniciativa que se dé para salvar a nuestro río nos va a encontrar en esa trinchera, en la de cuidar al río y en la de oponer, a lo que hoy es la presión depredadora, la presión sobre los depredadores.

SR. JULLIER.— Pido la palabra.

Desde el Bloque Demócrata Progresista vamos a acompañar en general este proyecto. Pero, como ya algunos amigos diputados lo han manifestado, también tenemos que recordar y decir que no ha tenido el Poder Ejecutivo la voluntad política necesaria para frenar esta alarmante depredación que se fue haciendo en estos últimos años, donde unos pocos, como también aquí se dijo, unos cuatro o cinco vivos, que son los dueños de los frigoríficos que se hicieron las grandes ganancias, que no vamos a entrar en cifras, porque ya en reiteradas oportunidades lo manifestamos en distintos medios de comunicación, se hizo un gran festival económico en detrimento de los pescadores artesanales, abusando y avasallando un recurso natural que es de todos. Y es ahí donde el Poder Ejecutivo tenía todas las herramientas para frenar, tenía todas las herramientas a través de la Ley 12.212 que, inclusive desde este bloque Demócrata Progresista habíamos pedido, a través de un proyecto que aquí se aprobó, que se empiece a trabajar desde la Región Centro y convencer a nuestros hermanos entrerrianos que ellos también adopten la misma ley que la nuestra. He ido personalmente a la Provincia de Entre Ríos y he entregado, antes que se aprobara aquí la Ley 12.212, al secretario privado del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, como una medida precautoria, que se declare como área natural protegida la laguna de Coronda donde se reproduce en gran medida la especie sábalo. No pasó nada. Una Secretaría de Medio Ambiente que brilló por su ausencia y lo hemos dicho en reiteradas oportunidades.

También se aprobó en esta Cámara un proyecto de nuestra autoría para que se incorporen a guardafaunas que trabajaban ad honorem, a algunos concejales que estaban dispuestos a trabajar como agentes de control. Tampoco pasó nada.

También le hemos enviado en dos oportunidades, notas al presidente de la Nación, al presidente Kirchner para que a través de decretos de necesidad y urgencia disponga la prohibición de la exportación del sábalo. Así como hizo con la prohibición de exportación de la carne vacuna que trajo innumerables pérdidas a los productores agropecuarios e, inclusive, a nuestra Provincia, podría haberlo hecho el Presidente, podía haberse puesto de acuerdo con los gobernadores de Entre Ríos y de esta Provincia y tampoco lo hizo.

Por eso vamos a aceptar este proyecto, lo vamos a votar, pero ¡que lástima, cuánto tiempo se perdió!, más de un año, y qué grandes negocios hicieron los dueños de los

frigoríficos, reitero, en detrimento de un recurso natural.

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley, que cuenta con dictamen de comisión, y, en particular, se va a dar lectura a los artículos que ofrezcan algún tipo de duda en su redacción que fue definitivamente consensuada. Se va a votar en general el proyecto de ley.

- *Resulta aprobado.*
- *Se lee y aprueba sin observación el artículo 1º.*
- *Al leerse el artículo 2º, dice el:*

SR. BRIGNONI.— Pido la palabra.

Solicito autorización para abstenerme en la votación en particular desde el artículo 2º al último.

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se va a votar la solicitud de autorización para abstenerse en la votación de los citados artículos formulada por el señor diputado Brignoni.

- *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º tal cual fuera leído por Secretaría.

- *Resulta aprobado.*
- *Se leen y aprueban sin observaciones los artículos 3º al 11, siendo el 12 de forma.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— En consecuencia, recibe media sanción y se comunica al Senado.

8.2 INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE CONTAMINACIÓN EN LAGUNA SETÚBAL

SR. PRESIDENTE (Barrera).— El proyecto de comunicación (Expte. Nº 18.560 – ARI) por el cual se solicita, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se disponga iniciar una investigación de oficio sobre las causas de contaminación en la Laguna Setúbal en la zona de la Costanera Este de la ciudad de Santa Fe, no cuenta con dictamen de comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto alcanzado por el señor diputado Riestra.

- *Se lee: Expte. Nº18.560 – ARI*

SR. RIESTRA.— Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Barrera).— Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Riestra.

- *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).— En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto conforme el texto leído por Secretaría.

- *Resulta aprobado.*

8.3 PRESENTACIÓN DEL LIBRO CHICHA, LA FUNDADORA DE ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Corresponde considerar el proyecto (Expte. N° 18.564 – DB) por el cual esta Cámara declara de su interés la presentación del libro “Chicha. La Fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo” (Biografía de María Isabel Chorobik de Mariani), de Juan Martín Ramos Padilla, a realizarse el 22 de Diciembre de 2006 en la ciudad de Rosario.

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social. Expte. N° 18.564 – DB.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

8.4 EXPOSICIÓN DE ESCULTURAS, PINTURAS Y GRABADOS DE ARTISTAS SANTAFESINOS: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Corresponde considerar el proyecto (Expte. N° 18.572 – PJ) por el cual esta Cámara declara de su interés la exposición de esculturas, pinturas y grabados de los artistas santafesinos Norma Guastavino, Roberto Favaretto Forner y María Cristina Longoni, a desarrollarse desde el 15 de diciembre de 2006 hasta marzo de 2007 en la sala de conferencias de la Presidencia de la Nación.

Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee: Dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social. Expte. N° 18.572 – DB*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

9 CUARTO INTERMEDIO

SR. LACAVA – Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio para esperar la aprobación del proyecto de Presupuesto 2007 que está siendo tratado en el Senado, a efectos de poder darle ingreso en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Efectivamente, se me ha informado hace un momento que está en tratamiento en el Senado, en estos momentos, el Presupuesto 2007.

En consecuencia, se va a votar la moción de cuarto intermedio formulada por el señor diputado Lacava.

– *Resulta afirmativa.*

– *Son las 19:27.*

– *A las 21 y 12, dice el:*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con quórum legal, se reanuda la sesión.

10 PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2007

SR. LACAVA – Pido la palabra.

Solicito se dé ingreso al expediente referido al Mensaje N° 3192, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2007, recientemente aprobado en el Senado de

la Provincia, para que sea girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Con el asentimiento del Cuerpo, se le dará entrada, con la indicación del señor diputado. (Expte. N° 18.619 – PER)

- *Asentimiento.*
- *Girado a comisión.*

11 ORDEN DEL DÍA

11.1 ANTOLOGÍA DE CUENTOS INFANTILES DEL TALLER LITERARIO “LA HORA DEL CUENTO” DE SANTA FE: IMPRESIÓN DE EJEMPLARES

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 2.

Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 1.

- *Se lee: Dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 17.770 – DB*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.2 OBRA “ESTANISLAO LÓPEZ Y LA CAUSA NACIONAL”: IMPRESIÓN DE EJEMPLARES

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 2.

- *Se lee: Dictámenes de las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.313 – PJ*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.3 CAPACITACIÓN Y EXÁMENES PARA CHOFERES DE LA PROVINCIA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 3.

- *Se lee: Dictámenes de las comisiones de Transporte y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, Expte. N° 18.277 – PPS*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.4 MATERIAL DE DIFUSIÓN “RESPUESTAS ACERCA DEL SIDA”: INTERÉS LEGISLATIVO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 4.

- *Se lee: Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, Expte. N° 18.412 – PJ*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.5 AGUA DE NAPAS SUBTERRÁNEAS UTILIZADA PARA CONSUMO EN COLONIA MARGARITA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 5.

- *Se lee: Dictamen de la Comisión de Salud Pública y*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

11.6 LUCHA CONTRA LA OBESIDAD: GESTIONES PARA QUE SE DECLARE DE INTERÉS NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 6.

– *Se lee: Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, Expte. N° 18.468 – PJ*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

11.7 CANTIDAD DE PERSONAS ENFERMAS DE BULIMIA Y ANOREXIA EN LA PROVINCIA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 7.

– *Se lee: Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, Expte. N° 18.497 – BER*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

11.8 CANCELACIÓN DE DEUDAS SALARIALES DE EMPRESA SAAB S.A. DE MARÍA JUANA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 8.

– *Se lee: Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, Expte. N° 18.180 – PJ*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

11.9 PAGO DE HABERES ADEUDADOS A TRABAJADORES DEL EX FRIGORÍFICO CEPÁ

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 9.

– *Se lee: Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, Expte. N° 18.440 – DB*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

11.10 NOMBRAMIENTO DEL DR. OSCAR DIP, COMO JEFE AD-HONOREM DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO DE ROSARIO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 10.

– *Se lee: Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, Expte. N° 17.207 – ARI*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

11.11 EFECTOR DE SALUD DEL PARAJE K.M. 29, DEPARTAMENTO VERA: CARGO DE ENFERMERÍA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 11.

- Se lee: [Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.383 – BS](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

11.12 PROVISIÓN DE AMBULANCIA AL SAMCO DE ZAVALLA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 12.

- Se lee: [Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.416 – BS](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

11.13 CENTRO ASISTENCIAL LOS SALADILLOS DEL PARAJE LOS SALADILLOS: HABILITACIÓN DE SALA DE ESPERA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 13.

- Se lee: [Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.378 – PJ](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

11.14 ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 631 DE SAN CARLOS CENTRO: CARGOS DE PORTERO

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 14.

- Se lee: [Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.366 – PJ](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

11.15 ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 261 DE SANTA FE: CONSTRUCCIÓN DE AULAS

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 15.

- Se lee: [Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.359 – UCR](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

11.16 EDIFICIO PROPIO PARA ESCUELA ESPECIAL N° 2.098 DE FLORENCIA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 16.

- Se lee: [Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.396 – BS](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Resulta aprobado.

11.17 SUBSIDIO PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 612 DE CORONDA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 17.

- *Se lee:* [Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.397 – PJ](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.18 ESCUELA N° 1.217 DE VILLA CONSTITUCIÓN: CREACIÓN DE CARGOS

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 18.

- *Se lee:* [Dictámenes de las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 18.403 – ARI](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.19 MONTOS RECIBIDOS POR LA PROVINCIA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDAS: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 19.

- *Se lee:* [Dictámenes de las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Vivienda y Urbanismo y de Presupuesto y Hacienda, Expte. N° 17.767 – BS](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.20 ASISTENCIA ECONÓMICA A CAYASTÁ PARA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO INFORMES

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 20.

- *Se lee:* [Dictámenes de las comisiones de Asuntos Comunales y de Promoción Comunitaria, Expte. N° 18.299 – PJ](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.21 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA NUTRIR MÁS: INFORMES

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 21.

- *Se lee:* [Dictámenes de las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Promoción Comunitaria, Expte. N° 18.255 – ARI](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Resulta aprobado.*

11.22 INCREMENTO DE PLAZAS EN INSTITUCIONES QUE ATIENDEN NECESIDADES DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Por Secretaría se dará lectura al asunto N° 22.

- *Se lee:* [Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria, Expte. N° 18.496 – PJ](#)

SR. PRESIDENTE (Barrera).– En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Antes de levantar la sesión, quiero manifestarles que cada uno de ustedes tiene sobre sus bancas un borrador del Informe Anual de Actividades 2006, a los efectos de que los diputados, cada bloque, cada comisión, lo controlen y, posteriormente, hagan llegar las observaciones que crean necesarias a la Secretaría Parlamentaria a los fines de darle la redacción definitiva.

Por último, a los diputados, a los empleados de la Cámara, les deseo un feliz y próspero año nuevo.

– *Aplausos.*

12 INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Barrera).– La Cámara debe considerar las inasistencias con goce de dieta de los señores diputados Aranda, Maguid, Mascheroni, Millet, Scataglini y Tomei a la sesión del día de la fecha.

Si no hay observación, se va a votar.

– *Resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Barrera).– Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 21 y 15.*

LIC. ALFREDO FEDERICO BARBOZA
DIRECTOR DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS